



## RESOLUCIÓN

Al amparo de la Orden HAC/6/2015, de 5 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a incentivar la estabilidad en el empleo y la contratación indefinida de personas en situación de desempleo en la Comunidad Autónoma de Cantabria para las solicitudes que resultaron denegadas por agotamiento del crédito presupuestario en la convocatoria regulada por Orden HAC/10/2014, de 6 de febrero, han sido analizadas y valoradas las solicitudes de ayudas que a continuación se relacionan.

Por tal motivo, visto el artículo 10.1 de la citada Orden de convocatoria, la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, así como el informe fiscal favorable emitidos por la Intervención Delegada de la Consejería de Economía y Hacienda en relación con la propuesta efectuada por la Dirección General de Trabajo.

### RESUELVO:

**1.- Conceder las ayudas** destinadas a incentivar LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y LA CONTRATACION INDEFINIDA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA, PARA LAS SOLICITUDES QUE RESULTARON DENEGADAS POR AGOTAMIENTO DEL CREDITO PRESUPUESTARIO EN LA CONVOCATORIA REGULADA POR ORDEN HAC/10/2014, DE 6 DE FEBRERO, a los beneficiarios/as que a continuación se indican y que han acreditado documentalmente reunir los requisitos establecidos en la citada convocatoria para ser beneficiarios/as de la misma, de acuerdo con la siguiente distribución:

a) Ayudas a la contratación indefinida (empresas privadas):

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	CONCEDIDO
1677/15	B39643903	A.J.R. SANZ GIMENEZ RICO, S.L.	LAURA CANALES GARCIA	7.000,00 €
2245/15	B39688841	ABOCAN DESPACHO DE ABOGADOS, S.L.P.	MARIA LUISA ARANAGA FERNANDEZ	1.875,00 €
2815/15	B39716089	ADELANTE RIBE, S.L.U.	HARA MARCOS SAINZ	1.250,00 €
2430/15	Y2398801F	ADNAN , MUHAMMAD	AHMED BASHIR	3.000,00 €

**La presente Resolución ha sido publicada en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Trabajo el día 22 de octubre de 2015.**

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	CONCEDIDO
3107/15	B39656939	ADVANCE TECHNOLOGY AND INNOVATION SYSTEMS CANTABRIA, S.L.	NOELIA GONZALEZ MARTIN	2.500,00 €
1691/15	B39480991	AFID CONGRESOS, S.L.	ANA HORRILLOS GUTIERREZ-ROZAS	4.375,00 €
2193/15	B39384904	AFORO ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION DE CONGRESOS, S.L.	DEBORA CASTAÑO VAZQUEZ	5.000,00 €
1917/15	72038257A	ALBA GUERRA, ESTEFANIA	BARBARA SANCHOYARTO RENEDO	7.000,00 €
2673/15	B39793294	ALDRO ENERGIA Y SOLUCIONES, S.L.	JOSE CARLOS PEREZ BALZA	6.000,00 €
2674/15	B39793294	ALDRO ENERGIA Y SOLUCIONES, S.L.	JOSE FRANCISCO GONZALEZ PAYNO	6.000,00 €
2538/15	B39756283	ALFINTER FORWARDING, S.L.	FERNANDO LOSADA FEIJOO	7.000,00 €
1811/15	B39756283	ALFINTER FORWARDING, S.L.	MARIA LLANOS GOMEZ ULLATE RASINES	5.000,00 €
2379/15	B39803333	ALIA TEXTIL, S.L.	ROGELIO PRELLEZO FERNANDEZ	5.000,00 €
2380/15	B39803333	ALIA TEXTIL, S.L.	SILVIA MARTINEZ EZQUERRA	7.000,00 €
2525/15	B39592464	ALISAL CANTABRIA, S.L.	BELEN ARCE CONCHA	4.000,00 €
2072/15	J39648274	ALQUIMIA TAVERN, S.C.	LARA GUTIERREZ CAYON	8.000,00 €
2575/15	B39366836	ALUMINIOS Y PVC OCHOA, S.L.	IÑIGO IKAZURIAGA RODRIGUEZ	2.500,00 €
2865/15	20192883X	ALVAREZ CABRIA, JORGE	MARIA LUISA RUIZ GONZALEZ	7.000,00 €
2798/15	J39804000	AMALIACH5, S.C.	JOSE FERNANDEZ COBOS	6.000,00 €
2242/15	B39790530	AMOSANPAN, S.L.	CARMEN BELEN GOMEZ LOMBILLA	5.000,00 €
2622/15	B39749379	ANER ENERGIA, S.L.	ADRIAN RIVERO SAMPEDRO	7.384,00 €
2624/15	B39749379	ANER ENERGIA, S.L.	CRISTINA VELEZ GONZALEZ	6.461,00 €
1718/15	B39749379	ANER ENERGIA, S.L.	MARIA BELEN BADIOLA DE MIGUEL	4.615,00 €
2623/15	B39749379	ANER ENERGIA, S.L.	MARIA LUISA LANZ ECHEVARRIA	4.615,00 €
2861/15	B39749379	ANER ENERGIA, S.L.	MAXIM TIUTIUNIC	7.384,00 €
2625/15	B39749379	ANER ENERGIA, S.L.	VANESSA OSUNA MANCERA	4.615,00 €
1572/15	B39752647	ANGELA DEL MAL PAIS, S.L.U.	MARIA CRISTINA DE LA PEÑA CASTILLO	2.500,00 €
2913/15	B39654173	ARISTI-CAPELLIN ASESORES, S.L.	PEDRO JESUS PALOMERA PEREZ	2.500,00 €
2444/15	B39676127	ARMONIA NATURA, S.L.	DANIEL GONZALEZ RODRIGUEZ	7.000,00 €
2445/15	B39676127	ARMONIA NATURA, S.L.	ESTHER ROBLEDO CUESTA	5.000,00 €

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	CONCEDIDO
2095/15	72469629X	ARNAIZ CAMPO, PEDRO	DANIEL J. GALIANA PEREZ	7.000,00 €
2249/15	B39738463	ARRASAN ESTETICA, S.L.	AGUSTINA SANCHEZ TOSTADO	7.000,00 €
1746/15	B33074345	ASCENSORES ZENER, SLU	ANGEL FRANCISCO GOMEZ LLEDIAS	3.000,00 €
2904/15	B39281225	ASOCIACION CANTABRA DE DISTRIBUCIONES DE CARBURANTES, S.L.	RAMONA ADORACION RUIZ PELAYO	2.500,00 €
1727/15	B39677349	ASTINURO, S.L.	JOSE Mª GINEL DE LA PEÑA	7.000,00 €
2893/15	J39666425	AURELBIS, S.C.	ESTEBAN COBO FERNANDEZ	8.000,00 €
2503/15	A39008677	AUTO NORTE, S.A.	FRANCISCO GARRIDO DOU	2.500,00 €
1793/15	A39008677	AUTO NORTE, S.A.	JOSE MANUEL MARTOS POZA	3.000,00 €
1525/15	B39325360	AUTOBUSES BENITO, S.L.	JESUS SAGARNA DEL OLMO	2.500,00 €
2039/15	A39008677	AUTONORTE, S.A	LUIS FERNANDO ISA PALACIOS	2.500,00 €
2739/15	B39540042	AUXIMEDIC CANTABRIA, S.L.	MARTIN ESTEBAN SAAVEDRA PRESAS	5.000,00 €
2780/15	B39784087	AVANZA INLE, S.L.	FELIPE TORRE GARCIA	500,00 €
2295/15	B39783659	AZONA CONSULTORES, S.L.U.	PABLO RAFAEL LLANILLO SANZANO	1.250,00 €
2176/15	72045049X	AZPIAZU SAINZ MAZA, DAVID	CLARA PARDO TORRE	5.000,00 €
2948/15	B39801055	BAR LUZMELA, S.L.	HENRY MAURICIO FRANCO RODRIGUEZ	2.500,00 €
2945/15	B39801055	BAR LUZMELA, S.L.	MARIA SANTA SOLANO RODRIGUEZ	5.000,00 €
2947/15	B39801055	BAR LUZMELA, S.L.	ZORAYDA CAICEDO CARABALI	5.000,00 €
2533/15	J39582234	BAR SOLANA, S.C.	MARTA GONZALEZ TORAL	1.250,00 €
2548/15	72031624V	BARQUIN RUIZ, ALBERTO	ALBERTO PEREZ CEBALLOS	8.000,00 €
2201/15	A39720156	BARYMONT Y ASOCIADOS, S.A.	OSCAR ROJO LOPEZ	3.500,00 €
1976/15	A39720156	BARYMONT Y ASOCIADOS, S.A.	RAUL ROBLES BERNARDO	2.000,00 €
1929/15	B39763685	BAZAR DE LA VECINA, S.L.	TAMARA SANCHEZ POLANCO	2.500,00 €
2236/15	B39050869	BECO AUTOMOCION, S.L.	FRANCISCO JAVIER MARTIN SOLAR	2.500,00 €
2024/15	B39630512	BEDA HERREZUELO, S.L.	CONCEPCION MONAR GUTIERREZ	7.000,00 €

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	CONCEDIDO
2023/15	B39630512	BEDA HERREZUELO, S.L.	MARIA DOLORES AJA SANCIBRIAN	4.000,00 €
3001/15	J39397070	BEDIA ARTES GRAFICAS, S.C.	FERNANDO LANZA	6.000,00 €
2832/15	B39767140	BESAYA EXPRESS, S.L.	BORJA MARTINEZ GUTIERREZ	6.000,00 €
2830/15	B39767140	BESAYA EXPRESS, S.L.	GEMA HERVAS QUINTANA	7.000,00 €
2831/15	B39767140	BESAYA EXPRESS, S.L.	MARIA CONSUELO TRUEBA TRUEBA	7.000,00 €
2671/15	B39767140	BESAYA EXPRESS, S.L.	MARIA ISABEL CANTERO SANTAMARIA	8.000,00 €
2672/15	B39767140	BESAYA EXPRESS, S.L.	WILSON JAVIER LOZADA SALAMANCA	5.000,00 €
2959/15	B39784459	BESAYA PARK, S.L.	ERNESTO RAMON FELIBERT GONZALEZ	6.000,00 €
2809/15	B39802541	BEZANA MODA, S.L.	DANIELA ALINA NAE	5.000,00 €
2810/15	B39802541	BEZANA MODA, S.L.	FRANCISCO JAVIER FRANCO CRUXENT	7.000,00 €
1576/15	B39665666	BIODIMAR LA SALUD, S.L.	MARIA CARMEN FERNANDEZ MERINO	2.500,00 €
1861/15	13914295P	BLANCO ESCUDERO, ANTONIA	CARLA SANCHEZ LINERO	8.000,00 €
1862/15	13914295P	BLANCO ESCUDERO, ANTONIA	MARIA PILAR RUIZ BORBOLLA	6.000,00 €
2591/15	B39495551	BLAS PEÑA, S.L.	CLARA VIDAL PEÑA	4.000,00 €
2954/15	B39719216	BODEGA RIOJANA S21, S.L.	MARIA CARMEN HERRERO DIEGO	8.000,00 €
2758/15	13777922W	BOLADO ALVAREZ, JOSE MANUEL	MERCEDES ALONSO DIEZ	1.500,00 €
1659/15	B39519244	BOTEROS AMARRADORES PUERTO SANTANDER, S.L.	SERGIO AIZPURUA PEÑA	7.000,00 €
1657/15	B39519244	BOTEROS AMARRADORES PUERTO SANTANDER, S.L.	SERGIO BUSTIO MARTINEZ	5.000,00 €
2898/15	72038532W	BRIGIDO GUTIERREZ, DAVID	LUZ DIVINA ESCALANTE COS	1.250,00 €
1640/15	13903368Y	BUENAGA RIVERO, RAQUEL	FRANCISCO JOSE GONZALEZ GUTIERREZ	6.000,00 €
2577/15	13760564D	BUENO LOPEZ, CARMEN MARIA	JACQUELINE DE VET	3.500,00 €
1511/15	J39630637	BV ASESORES, S.C.	YOLANDA GONZALEZ EGUREN	4.128,00 €
1828/15	45666577P	CABEZON EIDER, ESTANAGA	MARIA JOSE CASTRO MATEOS	1.375,00 €
2388/15	13716104P	CABO ARTIÑANO, JUAN JOSE	M. ANGELES CUESTA ALONSO	3.500,00 €

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	CONCEDIDO
1880/15	B39779608	CAFES SANTANDER, S.L.	MARIA ELISABETA STANOVICI	5.000,00 €
2601/15	J39701909	CAFETERIA EL SOL 2009, S.C.	YOLANDA GARCIA GUTIERREZ	5.600,00 €
2920/15	J39625389	CAFETERIA PRADO SANTA ANA, S.C.	MARIA PALOMA MUÑOZ LORENZO	2.400,00 €
2264/15	13786233X	CAGIGAS HIGUERA, BUENAVENTURA	MIGUEL ANGEL MORA LAVIN	5.000,00 €
1729/15	72048215W	CALATRAVA TORRE, JOSE MIGUEL	TANIA LOPEZ ORUE	4.000,00 €
1686/15	B39012935	CALDERERIA IBERICA, S.L.	CARLOS MIGUEL MARTINEZ CABEZA	8.000,00 €
2168/15	J39797642	CALETA SC	ANGEL ARRIOLA FERNANDEZ	7.000,00 €
2167/15	J39797642	CALETA SC	DANIEL ALONSO CABIELES	5.000,00 €
2903/15	72091214Z	CALLEJA BARAÑANO, ESTIBALIZ	IONEL GIURGIU	7.000,00 €
1678/15	J39801477	CAMBRIDGE COLLEGE, S.C.	PATRICIA HERVAS LLOREDA	7.000,00 €
2232/15	72056310R	CANALES BELLOTA, CRISTINA	CELIA MOVELLAN DIAZ	2.500,00 €
2073/15	B39772447	CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L.	JULIO POZO HERNANDEZ	5.000,00 €
3036/15	B39777545	CANTABRA DE RESTAURACION OSJONA, S.L.	CRISTINA GUTIERREZ SAINZ	2.500,00 €
2510/15	13901308Q	CANTERO GARCIA, MARIA TERESA	ALMUDENA COSGAYA MARTIN	4.000,00 €
2776/15	J39708516	CARNICERIA BOLADO, S.C.	MERCEDES ALONSO DIEZ	1.500,00 €
2633/15	B39413794	CARPINTERIA EBANISTERIA EMILIO, S.L.	FRANCISCO JARRILLO PINO	2.500,00 €
3094/15	B39710199	CARPINTERIA METALICA EBRO, S.L.	JOSE ALCARAZ AGUILERA	3.000,00 €
2467/15	72128255W	CARRAL GONZALEZ , JOSE JOAQUIN	MANUEL LOPEZ TORRE	6.000,00 €
1687/15	72128255W	CARRAL GONZALEZ, JOSE JOAQUIN	FERNANDO FERNANDEZ RABAGO	2.500,00 €
2014/15	B39782909	CARRAL Y GARCIA, S.L.	JAVIER ORTIZ GARCIA	7.000,00 €
2599/15	20210976W	CARRILLO RAMIRO, SONIA	ALMUDENA BORREGO FREGENEDA	2.500,00 €
2364/15	B39663927	CARROCERIAS HNOS. BARQUIN, S.L.	JONATHAN TERAN FERNANDEZ	2.500,00 €
1780/15	B39428305	CARROCERIAS Y BASCULANTES MAR, S.L.	ALVARO MANGAS ESCALANTE	2.500,00 €
2909/15	B39428305	CARROCERIAS Y BASCULANTES MAR, S.L.	ROBERTO LANDERAS TELECHEA	2.500,00 €
1796/15	B39451943	CARTONAJES SANTANDER, S.L.	ROBERTO RODRIGUEZ LAVIN	1.250,00 €
1826/15	J39792197	CASA ANGULO, S.C.	INMACULADA FERNANDEZ PUENTE	8.000,00 €
2508/15	B39001227	CASALFE, S.L.U.	BEATRIZ IBAÑEZ CUESTA	2.500,00 €
2041/15	B39001227	CASALFE, S.L.U.	RAQUEL ACERO DIAZ	7.000,00 €

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	CONCEDIDO
3058/15	B39364138	CASTROGRES, S.L.	CRISTINA ALVAREZ ALBO	5.000,00 €
2060/15	B39782479	CAUDENOR, S.L.	BORJA GOMEZ CABEZA	7.000,00 €
1739/15	B39792221	CAYMO MAINTENANCE, S.L.	JAVIER PONTONES CANALES	7.000,00 €
2642/15	B39792221	CAYMO MAINTENANCE, S.L.	RAMON GUTIERREZ COSSIO	3.000,00 €
2641/15	B39792221	CAYMO MAINTENANCE, S.L.	SERGIO UGARTE NARVAEZ	2.500,00 €
2885/15	20217287B	CAYON GARCIA, FRANCISCO JAVIER	EMILIA LAURA OJEDA SAINZ	1.812,50 €
1742/15	20188053X	CEBALLOS RUIZ, OSCAR	ANDREEA RUSU	5.000,00 €
2881/15	B39471859	CEBANZO, S.L.	MIGUEL ANGEL DELGADO LOPEZ	2.500,00 €
1700/15	B39575832	CEDELMON, S.L.	MANUEL ANTONIO CEBALLOS DELGADO	6.000,00 €
3051/15	B39780572	CENTRO DE DIA ANCORÁ, S.L.U.	ESTELA VEGA GOMEZ	2.500,00 €
2709/15	J39475694	CENTROVET, S.C.	LAURA SANCHEZ MANRIQUE	3.500,00 €
2713/15	B39800891	CERVECERIA KRONEN, S.L.	CONCEPCION MARTIN FERNANDEZ	8.000,00 €
2712/15	B39800891	CERVECERIA KRONEN, S.L.	ELISABETA JITARU	6.000,00 €
2714/15	B39800891	CERVECERIA KRONEN, S.L.	JOSE FERNANDO VEGA PEREZ	8.000,00 €
2696/15	B39677596	CESMAR SOLARES, S.L.U.	LUIS MIGUEL DIEGO MANTECA	2.500,00 €
3043/15	50334528V	CHEN WANG, QUNFENG	MIGUEL ANGEL HERAS GONZALEZ	2.500,00 €
2250/15	B39721428	CLINICA DENTAL PEREDA S.L.P.	ISABEL Mª CASTRO ARANA	7.000,00 €
2251/15	B39721428	CLINICA DENTAL PEREDA S.L.P.	MARIA LLORENTE DE PEDRO	8.000,00 €
2106/15	J39769039	CLINICA OFTALMOLOGICA REVEN, SCP	MARIA HERRAIZ MARTINEZ	2.500,00 €
2655/15	R3900647C	COLEGIO COMPAÑÍA DE MARIA	FRANCISCO BARRERA GARAÑA	2.500,00 €
2657/15	R3900647C	COLEGIO COMPAÑÍA DE MARIA	JAVIER SAN MARTIN CORUJO	2.500,00 €
2788/15	R3900626G	COLEGIO MENENDEZ PELAYO	MARIA QUINTANA TEN	600,00 €
2036/15	R3900612G	COLEGIO PURISIMA CONCEPCION	MARIA LUISA SAINZ MARTIN	1.000,00 €
2787/15	R3900621H	COLEGIO SAN AGUSTIN	JOSE LUIS SECO ALONSO	2.500,00 €
2568/15	R3900610A	COLEGIO SAN JOSE	ALMUDENA PEREZ FERNANDEZ	1.513,11 €
2566/15	R3900610A	COLEGIO SAN JOSE	LUIS DIEZ PEREZ	2.500,00 €
2567/15	R3900610A	COLEGIO SAN JOSE	MARIA LUISA AHUJETAS PEREZ	2.500,00 €
2434/15	R3900617F	COLEGIO SAN JOSE	MARIA LUISA SAINZ MARTIN	1.500,00 €

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	CONCEDIDO
2654/15	R3900679F	COLEGIO TORREANAZ	CRISTINA GARCIA AJA	2.500,00 €
2255/15	E39055025	COM PROP AV CASTROS 115-117-119	FRANCISCO CRUZ GARCIA	4.208,00 €
1922/15	B39601869	COMESTIBLES CARTES, S.L.	MARIA CRUZ MARAÑON GARCIA	6.000,00 €
1527/15	B39642707	COMPAÑÍA LEBANIEGA DE VINOS Y LICORES, S.L.	MARIA DEL MAR PRIETO PIRES	6.000,00 €
1833/15	B39604095	COMPONENTES MECANICAS INDERCA, S.L.	ALBERTO SECO MARTIN	2.500,00 €
3069/15	E39078134	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS BOULEVAR COMERCIAL ALTAMIRA	JAVIER HERNANDEZ SOLANA	2.500,00 €
2876/15	J39366505	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RESIDENCIA EMPERATRIZ	OPTACIANO CORRALES RUIZ	3.500,00 €
1528/15	B39796008	CONCENTRACION Y EXPLOTACION DE MENAS, S.L.	MARIO FERNANDEZ CAYON	6.000,00 €
2669/15	B39472113	CONEXION CANTABRIA 2002, S.L.	CRISTINA GARCIA ALONSO	2.500,00 €
2907/15	B39394176	CONSTRUCCIONES DE TREBUESTO CAYMA, S.L.	JUAN JOSE VIDAL PUMAR	2.500,00 €
2886/15	B39429840	CONSTRUCCIONES EMILIO LANZA, S.L.	FRANCISCO LOPEZ GOMEZ	2.500,00 €
2888/15	B39429840	CONSTRUCCIONES EMILIO LANZA, S.L.	VICTOR SOLAR PEREZ	2.500,00 €
2233/15	B39361019	CONSULTING INFORMATICO DE CANTABRIA, S.L.	ALBERTO CANCER PALAZUELOS	5.000,00 €
2584/15	B39361019	CONSULTING INFORMATICO DE CANTABRIA, S.L.	ALVARO ROSADO POSADA	2.500,00 €
3000/15	B39361019	CONSULTING INFORMATICO DE CANTABRIA, S.L.	ANDRES TRASPUESTO LANZA	5.000,00 €
2585/15	B39361019	CONSULTING INFORMATICO DE CANTABRIA, S.L.	ANGEL TEZANOS IBAÑEZ	2.500,00 €
2999/15	B39361019	CONSULTING INFORMATICO DE CANTABRIA, S.L.	LUIS MIGUEL FRESNEDA	7.000,00 €
2581/15	B39361019	CONSULTING INFORMATICO DE CANTABRIA, S.L.	MANUEL PANDO MUÑOZ	2.500,00 €
2582/15	B39361019	CONSULTING INFORMATICO DE CANTABRIA, S.L.	PABLO VILA FERNANDEZ	2.500,00 €
2583/15	B39361019	CONSULTING INFORMATICO DE CANTABRIA, S.L.	VICTOR LOPEZ ANDRES	2.500,00 €
1521/15	B39577861	COSTA OCCIDENTAL GESTION, S.L.	ADRIAN GARCIA DIAZ	8.000,00 €
2950/15	13897471C	COTERILLO CEBALLOS, FERNANDO	IOAN OFRIM	2.500,00 €
2902/15	B39766225	CRESMOTRANS LOGISTIC, S.L.	IURE GRATI	2.500,00 €
2254/15	72137382K	CRESPO SECUNZA, IVAN	NOELIA CRUZ SAN MIGUEL	875,00 €
2894/15	13983117Z	CRESPO VELARDE, SANDRA MARIA	ESTEFANIA FERNANDEZ CALVENTE	6.000,00 €
2269/15	B39632625	CUBRICAN CANTABRIA, S.L.	TERESA DE JESUS PEREIRA DE ALMEIDA	8.000,00 €
1557/15	B39639190	CUELI ARCE, S.L.	CARLOS ANTON VIRUEGA	7.000,00 €

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	CONCEDIDO
2217/15	B39639190	CUELI ARCE, S.L.	GREGORIO HERRERO MARTIN	8.000,00 €
1555/15	B39639190	CUELI ARCE, S.L.	LUIS AURELIO PELAEZ MIRANDA	8.000,00 €
2556/15	J39481650	DANZA Y FITNESS SIGLO XXI, S.C.	LORENA NAVARRETE FERNANDEZ	5.250,00 €
2837/15	J39656178	DATA, S.C.	ISABEL LOPEZ CANTERA	2.500,00 €
1827/15	B01431725	DAYKA TRADE, S.L.	ISABEL FERNANDEZ MATARRANZ	6.400,00 €
2593/15	B39791264	DAYMORAMAR, S.L.	PAUL TORIBIO SAYA RIOS	2.500,00 €
1931/15	78910465H	DE DIEGO ACHIRICA, JAVIER	JOSE MANUEL ALMAGRO PERNIA	2.500,00 €
3079/15	13930862S	DE LA FUENTE APARICIO, JOSE IGNACIO	BORJA ARCE IGLESIAS	2.500,00 €
2454/15	13943250Y	DE LA HOZ SANTOS, MARIA ANGELES	ESPERANZA ORDOÑEZ OBREGON	2.500,00 €
1526/15	13719645F	DE LA MAZA HUIDOBRO, MERCEDES	ROCIO HIDALGO GARCIA	2.500,00 €
1933/15	72043674S	DE MIER GARCIA, FERNANDO	PATRICIA COLMENAREJO RODRIGUEZ	2.500,00 €
2281/15	B39719281	DELTA VETERINARIA CANTABRIA, S.L.	LIDIA MARCANO ABAD	7.000,00 €
2442/15	A39312467	DEPURAM, S.A.	RAUL PABLOS GONZALEZ	8.000,00 €
2928/15	B39241344	DESPACHO DE AUDITORES, S.L.	ALBERTO TRUJILLO PELLON	7.000,00 €
2358/15	B39241344	DESPACHO DE AUDITORES, S.L.	ANA MARIA SECADA MARTINEZ	5.000,00 €
2213/15	72075785H	DIAZ DIAZ, DIEGO	Mª ELENA DIAZ DEL RIO	7.000,00 €
2177/15	72191387E	DIAZ LORENTE, NURIA PILAR	MARIA CARMEN TELLA GUTIERREZ	2.500,00 €
2474/15	13758646T	DIAZ CANALES, ANTONIO CAYETANO	JOSE SANCHEZ ORTIZ	7.000,00 €
3060/15	13905942G	DIAZ CRESPO, SANTIAGO	ALINA NICOLETA CONSTANTIN	7.000,00 €
1785/15	05203921X	DIEGO CRESPO, MARIA PILAR	JOSE LUIS OJUGAS VILLAR	5.000,00 €
2728/15	13740631V	DIEZ PEREZ, GABRIEL	CLAUDIA DE LA MAZA BORREGO	3.500,00 €
1760/15	13642961M	DIEZ RAMOS, AURORA	LUIS LOPEZ BUENO	2.500,00 €
1699/15	13721547T	DIEZ SAINZ, MANUEL	JAVIER LORENZO ALESON	5.000,00 €
1698/15	13721547T	DIEZ SAINZ, MANUEL	MARTA CORRALES FERNANDEZ	5.000,00 €
2099/15	J39763495	DINOSANTOÑA, S.C.	JULIA SOTO GOMEZ	3.591,00 €
2292/15	B39771332	DISTRIBUCIONES JM 2014, S.L.	JOSE OLMAR PRIETO SUAREZ	2.500,00 €
2574/15	B39543962	DISTRIBUCIONES JOEL JURADO, S.L.	JESUS MATA AGUILERA	2.500,00 €
1851/15	B39412986	DISTRIBUCIONES RJB AUDINORTE, S.L.	MARIA ANGELES ORUÑA	2.500,00 €



EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	CONCEDIDO
			GANDARILLAS	
1947/15	B39396866	DM DUMARS, S.L.	SILVIA FERNANDEZ CANO	1.250,00 €
2219/15	B71053433	DSI IT HOSTING & SECURITY, S.L.U.	FRANCISCO BALASTEGUI ORTIZ	5.000,00 €
2070/15	B39564380	ECOHYDROS, S.L.	JUAN ALBERTO CRIADO DELGADO	2.500,00 €
2278/15	20194781E	EGUIZABAL MAZA, MARIANO	CARLOS JAVIER LUTZARDO COSSE	2.500,00 €
2509/15	B39760293	EL ALMACEN DE VESI, S.L.	EVA FAGES CORTIJO	5.000,00 €
1935/15	B39007703	EL BUEN PASTOR, S.L.	MANUEL A. GONZALEZ PELAYO	2.500,00 €
1580/15	J39785183	EL EMBOQUE, S.C.	MARIA GONZALEZ PRADO	3.570,00 €
2475/15	B39566963	EL MOLINO DE TAMA, S.L.L.	MARIA BARQUERA IZAGUIRRE MONTEJO	2.500,00 €
1588/15	B39461710	EMBUTIDOS JAVI, S.L.	JOSE MANUEL DIEZ ZAMORA	8.000,00 €
2453/15	J39352372	EMILIO SAÑUDO, S.C.	ANA MARIA RUIZ FONSECA	5.000,00 €
2516/15	B39796131	ENPROI INGENIERIA, S.L.U.	RUBEN GOMEZ CHERNE	2.000,00 €
2681/15	B39540927	ERZIA TECHNOLOGIES, S.L.	ANA ROSA PEREZ QUINTANILLA	5.000,00 €
2075/15	70252821B	ESCRIBANO LUIS, SARA	MARIA GUERRA RUIZ DE VILLA	6.000,00 €
2547/15	B39031653	ESTACION DE SERVICIO TRECEÑO, S.L.	BORJA GUTIERREZ GARCIA	2.500,00 €
2059/15	B39505680	ESTACION DE SERVICIO VILLAFUFRE, S.L.	DANIEL FERNANDEZ FERNANDEZ	2.500,00 €
2383/15	B39505680	ESTACION DE SERVICIO VILLAFUFRE, S.L.	DIEGO ORTIZ GONZALEZ	7.000,00 €
2603/15	B39377197	ESTRUCTURAS Y ENCOFRADOS PECUSA, S.L.	FIDEL GONZALEZ BARCENA	2.500,00 €
2468/15	B39502679	EUROFUCAN, S.L.	FERNANDO GOMEZ FERNANDEZ	8.000,00 €
3083/15	B39502679	EUROFUCAN, S.L.	JORGE A DOMINGUEZ BOLAÑOS	2.500,00 €
2469/15	B39502679	EUROFUCAN, S.L.	JOSE LUIS CAMPO MARTINEZ	8.000,00 €
2828/15	B39671300	EUROHIGH TECH DEVELOPMENTS, S.L.	ALEXANDRA MARIA GUTIERREZ LEJARDA	5.000,00 €
1892/15	B39671300	EUROHIGH TECH DEVELOPMENTS, S.L.	DAVID SANCHEZ LANDERAS	2.500,00 €
2670/15	B39671300	EUROHIGH TECH DEVELOPMENTS, S.L.	Mª ANGELES FUENTES FERNANDEZ	3.750,00 €
3103/15	B39571476	EUROINDUSTRIAL MERUELO, S.L.	NEREA LOPEZ HORNES	2.500,00 €
2412/15	B39268909	EXCLUSIVAS API, S.L.	CESAR REGUERA GONZALEZ	6.000,00 €

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	CONCEDIDO
1556/15	B39749387	EXPRESATEHOSTELERIA, S.L.	MARIA ELSA DAVILA DIAZ	7.000,00 €
2179/15	B39749387	EXPRESATEHOSTELERIA, S.L.	OLESEA EVTODIEV	7.000,00 €
1692/15	B39797857	FABENA CANTABRIA, S.L.	SARAY DEL VALLE LAZCANO	7.000,00 €
2045/15	B39042502	FAGRA, S.L.	ANGEL BLANCO ALVAREZ	5.000,00 €
2046/15	B39042502	FAGRA, S.L.	ARACELI ZARATE FERNANDEZ	5.000,00 €
2534/15	J39784244	FERBOVENT, S.C.	DAVID GONZALEZ CABARGA	5.000,00 €
1582/15	B39582630	FERCAR LACTEA, S.L.	LUCIA CANTERO MENDIGUCHIA	2.500,00 €
2063/15	B86364072	FERMACELL SPAIN, S.L.	ALBERTO MORANTE RABAGO	6.000,00 €
2065/15	B86364072	FERMACELL SPAIN, S.L.	DAVID CARRERA GONZALEZ	5.000,00 €
2067/15	B86364072	FERMACELL SPAIN, S.L.	JESUS PEREDO GUTIERREZ	8.000,00 €
2068/15	B86364072	FERMACELL SPAIN, S.L.	MIRIAM GARCIA CALLE	7.000,00 €
2069/15	B86364072	FERMACELL SPAIN, S.L.	RAMIRO GONZALEZ TOCA	7.000,00 €
2061/15	B86364072	FERMACELL SPAIN, S.L.	RAUL GONZALEZ BRIZ	5.000,00 €
2874/15	B39326293	FERMAN LIAÑO, S.L.	MAXIMO DIEGO COBO	3.500,00 €
2225/15	13855656L	FERNANDEZ ABASCAL TEIRA, AMPARO MARIA	ANA GIL VECINO	8.000,00 €
2722/15	13937984F	FERNANDEZ ALONSO, ANGEL	VLADIMIRO FERNANDEZ FERNANDEZ	6.000,00 €
1782/15	71248609Z	FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS	JESUS PALACIZ VIDAL	7.000,00 €
2910/15	13938369R	FERNANDEZ HERRERO, JUAN ANTONIO	CARLOS ARCE GUTIERREZ	4.704,00 €
2598/15	30592731V	FERNANDEZ LANDERAS, ROBERTO	SARAI LAVID MARTIN	2.500,00 €
1663/15	72096064B	FERNANDEZ MAZA, DAVID	KEPA LARREA LANSORENA	5.000,00 €
2754/15	B39651252	FERRALLAS HIPREMON	ALBERTO SALAS SANCHEZ	2.500,00 €
2188/15	J39735402	FISIOMATALEÑAS, S.C.	FRANCISCO MARINA FERNANDEZ	5.250,00 €
2911/15	72201987L	FLORES ARRIAGA, KARINA JESUS	ELENA SAÑUDO GARCIA-DIEGO	7.000,00 €
2652/15	B39366216	FLORES Y PLANTAS JOSE PEREZ, S.L.	ANA MARIA SANCHEZ HERNANDEZ	8.000,00 €
1661/15	B39366216	FLORES Y PLANTAS JOSE PEREZ, S.L.	PEDRO SANTAMARIA GONZALEZ	7.000,00 €
2515/15	J39041991	FRANCISCO ARCE CRESPO Y MIGUEL CUARTAS, S.C.	OSCAR TOCA CABRERO	2.500,00 €
1822/15	B39722566	FRANCISCO Y JOSE MARIA, S.L.	LAURA LLORENTE SAN ROMAN	2.500,00 €
2436/15	B39203039	FRUTAS BRIZ, S.L.	CRISTINA GUTIERREZ MARTIN	5.000,00 €

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	CONCEDIDO
2180/15	B39025093	FRUTAS GALDOS, S.L.	ROBERTO RENE MUJICA BORBOLLA	2.500,00 €
2091/15	J39425012	FRUTAS LA LLAMA, SC	FERNANDO GONZALEZ PARIENTE	2.500,00 €
2545/15	20188254G	FUENTECILLA CANALES, MANUEL	CRISOLOGO ARANZ FLORES	2.500,00 €
2531/15	B39500350	FULL & CAS, S.L.	FCO. JAVIER SERRANO GARCIA	5.000,00 €
2369/15	B39500350	FULL & CAS, S.L.	LUIS FERNANDO INFANTE SUAREZ	5.000,00 €
1668/15	B39500350	FULL&CAS, S.L.	REGINALDO NUNES DA PAIXAO	6.000,00 €
3082/15	B39390893	FUNDICIONES DE ACEROS ESPECIALES D, S.L.	CESAR FERNANDEZ FERNANDEZ	2.500,00 €
2133/15	B39502679	FUNDICIONES DE ACEROS ESPECIALES D, S.L.	ENRIQUE SOLANA FRAILE	7.000,00 €
2134/15	B39502679	FUNDICIONES DE ACEROS ESPECIALES D, S.L.	FERNANDO BASTIDA MERCHAN	8.000,00 €
2929/15	B39029673	FUNERARIA LA MONTAÑESA, S.L.	DANIEL REIGADAS LEON	2.500,00 €
2930/15	B39029673	FUNERARIA LA MONTAÑESA, S.L.	PEDRO FERNANDO CASAL GARMENDIA	2.500,00 €
2636/15	B39341896	FUNERARIA TORRELAVEGA, S.L.	JESUS URSUGUIA GOMEZ	2.500,00 €
2028/15	B39617683	FUSHIMA, S.L.	ANA VICTORIA GORDONCILLO MUÑOZ	2.500,00 €
2121/15	B39617683	FUSHIMA, S.L.	SANDRA MILENA OCHOA RODRIGUEZ	2.500,00 €
2089/15	X0050121G	GALVAO AFONSO, ANTONIO AUGUSTO	NOELIA SANCHEZ EXPOSITO	7.000,00 €
2189/15	J39444096	GANADERIA LA RABUDA, S.C.	NARCISO TAZON GOMEZ	7.000,00 €
3065/15	B39741087	GANESH GROW, S.L.	ADRIAN FERNANDEZ ALCOCER	8.000,00 €
1712/15	72118424S	GARCIA RUIZ, MARIA MERCEDES	BARTOLINA MORINIGO FIGUEREDO	1.250,00 €
1714/15	72118424S	GARCIA RUIZ, MARIA MERCEDES	MARIA PILAR RUIZ LASO	1.250,00 €
1713/15	72118424S	GARCIA RUIZ, MARIA MERCEDES	MARIA VICTORIA MATEOS RENGEL	1.250,00 €
2421/15	13754962L	GARCIA DIAZ, MARIA BELEN	ENMA ALONSO CANDELA	3.500,00 €
2449/15	13724510L	GARCIA FERNANDEZ, MARIA SALOME	MARIA LUISA CASTILLO MARTIN	8.000,00 €
2844/15	13926908V	GARCIA GONZALEZ, SONIA	ANDREA BOLADO VIADERO	1.650,00 €
2845/15	13926908V	GARCIA GONZALEZ, SONIA	JULIO AVIN FERNANDEZ	1.980,00 €
1849/15	J39677414	GES, S.C.	SILVIA MARTIN MEDINA	2.500,00 €
2191/15	B39357082	GESTION Y COLABORACION DE SERVICIOS, S.L.	MARIA GONZALEZ DEL PIÑAL	2.187,50 €

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	CONCEDIDO
1843/15	B39515580	GILDELASAL, S.L.	FRANCISCO JAVIER RUBIN VARELA	8.000,00 €
2214/15	B39801618	GLOBAL MEDICO SANITARIA, S.L.	JONATAN ALFONSO HERNANDEZ	5.250,00 €
2573/15	B39554837	GLU SPORT, S.L.	DAVID AJA RUIZ	2.500,00 €
2572/15	B39554837	GLU SPORT, S.L.	DAVID GOMEZ PEREZ	2.500,00 €
2343/15	20190989W	GOMEZ COLLADO, JOSE ANTONIO	FRANCISCO GUTIERREZ MULLOR	8.000,00 €
2090/15	13901589K	GOMEZ ESPINOSA, FERNANDO	ESTEBAN LOMBILLA DIAZ	3.078,00 €
2677/15	13734374Q	GOMEZ GOMARA, ALVARO	PALOMA VILLANUEVA AGUDO	2.500,00 €
2296/15	20207960E	GOMEZ LOPEZ, IVAN	IVAN NARVAEZ REVUELTA	2.500,00 €
1944/15	72136708Z	GOMEZ MONTES, RUBEN ALFREDO	VICTOR REVENCO	7.000,00 €
1747/15	13880159G	GOMEZ OLAIZ, DANIEL	CARLOS MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ	5.000,00 €
1648/15	13764028T	GOMEZ PERAL, ALBERTO	NAGY RADU BOGDAN	6.000,00 €
2631/15	72092039B	GONZALEZ CALERA, ANA MARIA	LUZDIVINA QUINTANA PARRO	2.500,00 €
2868/15	13732402E	GONZALEZ DEL CAMPO, EDMUNDO MIGUEL	MARIA TERESA VALLINA HERAS	2.500,00 €
1765/15	13723615K	GONZALEZ FERNANDEZ, AURORA	MARIA SONIA INCERA FERNANDEZ	2.500,00 €
3108/15	13935695H	GONZALEZ HERNANDEZ, SUSANA	REYES ABAD LOPEZ	4.960,00 €
1783/15	13690739N	GONZALEZ RUZ, PEDRO LUIS	JOSE MANUEL MUÑOZ DIAZ	2.500,00 €
1830/15	20189476F	GONZALEZ SOTO, FRANCISCO JAVIER	VALERIAN FRENTESCU	7.000,00 €
2407/15	B39067236	GONZALEZ Y CIA ASESORES, S.L.	CELIA LAIN AMADOR	2.500,00 €
2889/15	J39710827	GRABADOS MECANIZADOS CANTABROS, S.C.	PABLO NUÑEZ SANTOS	7.000,00 €
1715/15	72058972H	GRACIA VARA, JUAN	VERONICA ALONSO REVUELTA	3.500,00 €
2054/15	B39737101	GRAPHYEXPRESS WORLD, S.L.	TAMARA RIVAS NIETO	5.000,00 €
2680/15	B39706395	GRUPO DISOTEX, S.L.	IRMA ESTER JUEZ CRESPO	4.375,00 €
3007/15	B39752746	GRUPO ELINAT, S.L.U.	DAVID MARTIN SANDIN	5.000,00 €
2284/15	B39752746	GRUPO ELINAT, S.L.U.	FRANCISCO JAVIER LAVIN RUIZ	5.000,00 €
2282/15	B39752746	GRUPO ELINAT, S.L.U.	JOSE ANTONIO CORRALES MENENDEZ	8.000,00 €
2285/15	B39752746	GRUPO ELINAT, S.L.U.	JOSE MARIA ALVES GARCIA	5.000,00 €
3006/15	B39752746	GRUPO ELINAT, S.L.U.	MANUEL GONZALEZ ENTERRIA	6.000,00 €

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	CONCEDIDO
2455/15	B39752746	GRUPO ELINAT, S.L.U.	MOISES GONZALEZ SANCHEZ	6.000,00 €
3004/15	B39752746	GRUPO ELINAT, S.L.U.	SANTOS BAQUE BAQUE	5.000,00 €
2740/15	B39709209	GRUPO TRES TELEADMINISTRACION, S.L.	LORENA ORTIZ ABASCAL	2.500,00 €
2609/15	B39800974	GRUPO VQLA, S.L.	DENIS MUTILICA	7.000,00 €
2720/15	13753775M	GUERRA GARAÑA, JESUS MIGUEL	GUILLERMO VALENZUELA AGUADO	7.000,00 €
1801/15	72055471J	GUERRA LIAÑO, FERNANDO LUCIANO	ESTHER GOMEZ RUIZ	7.000,00 €
2047/15	B76136225	GURERME, S.L.	JESUS HAYA ROQUE	8.000,00 €
2182/15	13934405Q	GUTIERREZ GUTIERREZ, M. ROSARIO	RAQUEL SANTIAGO CUESTA	2.500,00 €
1787/15	13688505D	GUTIERREZ HERRERO, MARIA ISABEL	CARLOS SANCHEZ GARCIA	2.500,00 €
1578/15	72126912Q	GUTIERREZ MILLAN, BEATRIZ	MARIA ANGELES ORTIZ SIMON	3.000,00 €
2600/15	72093384E	GUTIERREZ PARDO, MARIA ANGELES	NOELIA MADRIGAL ORTIZ	3.000,00 €
1925/15	B39794805	HAUS CANTABRIA, S.L.	AURORA FERNANDEZ BOLADO	3.500,00 €
2915/15	B39794805	HAUS CANTABRIA, S.L.	DIEGO ANGULO PEREZ	6.000,00 €
2917/15	B39794805	HAUS CANTABRIA, S.L.	DIMAS RUIZ FUENTE	7.000,00 €
1928/15	B39794805	HAUS CANTABRIA, S.L.	JERUSALEN ECHEVARRIA AGÜERO	5.000,00 €
1926/15	B39794805	HAUS CANTABRIA, S.L.	JUAN CARLOS ALONSO CALLEJA	5.000,00 €
2919/15	B39794805	HAUS CANTABRIA, S.L.	JUAN EMILIO PORTILLA FERNANDEZ	5.000,00 €
2916/15	B39794805	HAUS CANTABRIA, S.L.	JUAN JOSE RODRIGUEZ VALERO	6.000,00 €
2921/15	B39794805	HAUS CANTABRIA, S.L.	TAMAR COS ANGULO	5.000,00 €
2198/15	B39783808	HERCOS MOTOR CANTABRIA, S.L.	CARMEN PELAYO RUIZ ARBOL	7.000,00 €
2701/15	B39783808	HERCOS MOTOR CANTARIA, S.L.	DANIEL CUMBRERO QUESADA	8.000,00 €
2164/15	A39038971	HERGOVI, S.A.	CARLOS GUTIERREZ ORTIZ	2.500,00 €
1940/15	J39785191	HERMANOS OSLE, S.C.	MARIA ANGELES ORTIZ CRESPO	5.000,00 €
2785/15	E39750955	HERMANOS PACHECO BERMUDEZ, C.B.	DAVID OBREGON GOMEZ	6.000,00 €
2786/15	E39750955	HERMANOS PACHECO BERMUDEZ, C.B.	DIEGO GONZALEZ GARCIA	8.000,00 €
2784/15	E39750955	HERMANOS PACHECO BERMUDEZ, C.B.	NATALIA PACHECO REVUELTA	7.000,00 €
3064/15	B39269311	HERMANOS SANCHEZ IGLESIAS, S.L.	JUAN CARLOS BUENO COLLADO	8.000,00 €
1996/15	B39269311	HERMANOS SANCHEZ IGLESIAS, S.L.	RUBEN GIL CHAVES	6.000,00 €

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	CONCEDIDO
2717/15	72039594Y	HERNANDEZ ALVAREZ, RAQUEL	ALVARO GONZALO AYUSO	7.000,00 €
2918/15	B39562111	HERREROS DE LAS CUEVAS, SLNE	ALEJANDRO VELARDE ALONSO	1.547,50 €
1696/15	B39347703	HISPANIBAL, S.L.	LUIS MIGUEL GONZALEZ RUIZ	2.500,00 €
1866/15	A39006911	HISPANO ITALIANA DE REVESTIMIENTOS, S.A.	CONCEPCION SANCHEZ RODRIGUEZ	6.000,00 €
1867/15	A39006911	HISPANO ITALIANA DE REVESTIMIENTOS, S.A.	JESUS CUEVAS FERNANDEZ	2.500,00 €
3003/15	A39006911	HISPANO ITALIANA DE REVESTIMIENTOS, S.A.	ZOILO GONZALEZ GRANADOS	2.500,00 €
1842/15	B39753496	HNOS. GOICOECHEA LOPEZ, SLL	JOSE SANTIAGO GOICOECHEA LOPEZ	8.000,00 €
3092/15	B39782099	HOTEL ABREGO, S.L.	ROSA MARIA HERRERO RUIZ	2.500,00 €
1823/15	72141340T	HURTADO ALFREDO JOSE, VIGIL	DIEGO ALONSO ARGUMOSA	3.500,00 €
2429/15	13766633Y	IBAÑEZ MIER, LUCIA	OXANA TCACI	8.000,00 €
2100/15	B39769211	IBERIAN BAKERY & PASTRY, S.L.	MARIA DEL PILAR LOPEZ TABOADA	1.250,00 €
1972/15	B39745518	IBEROCYCLE TOURS, S.L.	MONTESCLAROS SIERRA CUESTA	5.000,00 €
3027/15	B39803267	IDEO BRICOLAJE Y DECORACION, S.L.	HECTOR SILIO GARCIA	2.500,00 €
3025/15	B39803556	IDEPISOS, S.L.	SILVIA GUEMES EXPOSITO	5.000,00 €
3050/15	72131781D	IGLESIAS MAESO, ALVARO	PEDRO BOLADO ERICE	1.250,00 €
1584/15	B48771943	IMPORTACIONES LEYRA GUTIERREZ, S.L.	MARTA SAN JUAN CALLEJO	7.000,00 €
1530/15	B39735725	INCENTRO EIM SERVICES ESPAÑA, S.L.	FERNANDO ORTIZ REDONDO	7.000,00 €
2522/15	B39518287	INFORTEC ASISTENCIA TECNICA, S.L.	ALBERTO SOMARRIBA FERNANDEZ	8.000,00 €
1776/15	B39765029	INGENIERIA DEL NORTE APLICADA A LA ELECTRICIDAD, S.L.	ANTONIO ZARRABEITIA GONZALEZ	2.500,00 €
1869/15	B39733209	INGEOSOLAR SOLUCIONES ENERGETICAS SOSTENIBLES, S.L.	SERGIO GONZALEZ GUTIERREZ	2.500,00 €
2139/15	B39756523	INICIATIVAS Y ESTACIONES DEL NORTE, S.L.	ALBERTO FERNANDEZ MARTIN	8.000,00 €
2149/15	B39756523	INICIATIVAS Y ESTACIONES DEL NORTE, S.L.	ANA BELEN PEREZ GONZALEZ	6.000,00 €
2152/15	B39756523	INICIATIVAS Y ESTACIONES DEL NORTE, S.L.	ANA ISABEL GONZALEZ LA MADRID	8.000,00 €
2153/15	B39756523	INICIATIVAS Y ESTACIONES DEL NORTE, S.L.	ELSA MADRAZO DIEGO	8.000,00 €
2141/15	B39756523	INICIATIVAS Y ESTACIONES DEL NORTE, S.L.	ESTEFANIA GONZALEZ PEREZ	8.000,00 €
2195/15	B39756523	INICIATIVAS Y ESTACIONES DEL NORTE, S.L.	HECTOR ROMAN RESTREPO	6.000,00 €
2144/15	B39756523	INICIATIVAS Y ESTACIONES DEL NORTE, S.L.	JAVIER NORIEGA DIAZ	6.000,00 €

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	CONCEDIDO
2142/15	B39756523	INICIATIVAS Y ESTACIONES DEL NORTE, S.L.	JORGE LLANO GALLEGO	6.000,00 €
2151/15	B39756523	INICIATIVAS Y ESTACIONES DEL NORTE, S.L.	MANUEL ANGEL GARCIA GALLEGO	6.000,00 €
2145/15	B39756523	INICIATIVAS Y ESTACIONES DEL NORTE, S.L.	RUBEN GONZALEZ GUERRA	6.000,00 €
2140/15	B39756523	INICIATIVAS Y ESTACIONES DEL NORTE, S.L.	SARA BUENO ROMANO	8.000,00 €
2143/15	B39756523	INICIATIVAS Y ESTACIONES DEL NORTE, S.L.	SHEILA GUTIERREZ ORTEGA	6.000,00 €
2197/15	B39756523	INICIATIVAS Y ESTACIONES DEL NORTE, S.L.	VICTORIA STOICA	2.500,00 €
2150/15	B39756523	INICIATIVAS Y ESTACIONES DEL NORTE, S.L.	VICTORIA BORBOLLA FERNANDEZ	8.000,00 €
2926/15	B39014147	INSTELEL, S.L.	SERGIO ALVAREZ FERNANDEZ	2.500,00 €
2549/15	B82223363	INSTITUTO DE ESTETICA DENTAL, S.L.	GRACIELA DIAZ RIVAVELARDE CUETO	8.000,00 €
1918/15	B39405337	INSTITUTO MEDICO CANTABRIA, S.L.	SARA GOMEZ TERAN	7.000,00 €
2415/15	B39353131	INSTRUMENTACION NEUMATICA Y ELECT.INDUST.,SL	JAVIER BEDIA FERNANDEZ	2.500,00 €
1820/15	B39748561	INVERSIONES TREBOL GOMEZ CONTRERAS MEMJ, S.L.	DARIUSZ DRAGANOW	937,50 €
3089/15	B39748561	INVERSIONES TREBOL GOMEZ CONTRERAS MEMJ, S.L.	GONZALO ARIAS BALMASEDA	937,50 €
2044/15	B39517727	ISGOA, S.L.	PATRICIA FELICES BEIVIDE	1.562,50 €
1985/15	B39234042	ISIDORO SAN JUSTO FENANDEZ, S.L.	ROBERTO RODRIGUEZ MIGUEZ	2.500,00 €
2774/15	B39472337	IVENTECNICA NORTE, S.L.U.	FRANCISCO GABINO SAIZ GARCIA	6.000,00 €
1730/15	B39472337	IVENTECNICA NORTE, S.L.U.	JAVIER ANTOLIN DIEZ	5.000,00 €
2773/15	B39472337	IVENTECNICA NORTE, S.L.U.	JAVIER VERDEGUE MENDOZA	5.000,00 €
1731/15	B39472337	IVENTECNICA NORTE, S.L.U.	JOSE MANUEL GARCIA ARNORIAGA	5.000,00 €
2017/15	B39560305	JAVIER MAZA E HIJOS, S.L.	NEREA BURGUILLO SANTIAGO	3.500,00 €
3013/15	B39422498	JOSE LUIS MARDARAS E HIJOS, S.L.	CARLOS RODRIGUEZ PORTILLA	8.000,00 €
3010/15	B39422498	JOSE LUIS MARDARAS E HIJOS, S.L.	RUBEN ALONSO NORIEGA	6.000,00 €
2791/15	B39616958	JUAN LUIS CORTES ABOGADOS, S.L.P.	ALBA LEDESMA PRIETO	1.250,00 €
2890/15	B39452032	JUAN MANUEL GOMEZ GARCIA, S.L.	ANGEL FERNANDEZ MARCOS	2.500,00 €
2527/15	B39356241	L.D'HERS CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.	SERGIO MARCOS ANTOLIN	1.750,00 €
1517/15	A39034772	L.O.P.S.A.	NOELIA MELGAR ESCUDERO	6.000,00 €
1518/15	A39034772	L.O.P.S.A.	NOELIA PAYNO GUTIERREZ	6.000,00 €
2173/15	B39722830	LA CASITA DE SNUPY, S.L.	BEATRIZ FERNANDEZ FERNANDEZ	3.500,00 €

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	CONCEDIDO
2735/15	B39722830	LA CASITA DE SNUPY, S.L.	VERONICA CAMPON DEL VALLE	5.000,00 €
2351/15	J39756622	LA MUÑECA DE TRAPO, S.C.	BEATRIZ BARQUIN ARAUJO	2.092,50 €
2569/15	J39756622	LA MUÑECA DE TRAPO, S.C.	BLANCA MONCALIAN TIJERA	5.000,00 €
2352/15	J39756622	LA MUÑECA DE TRAPO, S.C.	DIANA GUTIERREZ CAYON	2.500,00 €
2354/15	J39756622	LA MUÑECA DE TRAPO, S.C.	LETICIA ACERO GUTIERREZ	5.000,00 €
2353/15	J39756622	LA MUÑECA DE TRAPO, S.C.	MARIA ANGELES MARTINEZ CABANZON	2.500,00 €
2355/15	J39756622	LA MUÑECA DE TRAPO, S.C.	NATALIA MARTINEZ GARZON	5.859,00 €
2646/15	B39794458	LA REFACTORIA, S.L.	HECTOR RODRIGUEZ PEREZ	7.000,00 €
1865/15	B39408109	LABORATORIO EN PROCESOS DE PROSTODONCIA, S.L.	CARMEN MARIA LOZANO GARCIA	2.500,00 €
2360/15	B39408109	LABORATORIO EN PROCESOS DE PROSTODONCIA, S.L.	CAROLINA BONILLA VADILLO	2.500,00 €
1710/15	B39736954	LABOTRAT, S.L.	ANA BELEN GARCIA ARCE	7.000,00 €
2074/15	13757973V	LACALLE GARCIA, ALBERTO	INES DIAZ SANCHEZ	8.000,00 €
1685/15	B39417993	LAIGUPO, S.L.	MARTA DIEZ ACHURRA	1.750,00 €
2869/15	13666600T	LANZA BERRAZUETA, EMILIA FRANCISCA	YANISLEYDIS LOZANO GARCIA	2.500,00 €
2094/15	J39782560	LAREDO MOTOR, S.C.	LEDIN DANIEL ESTACIO SALVADOR	2.500,00 €
2843/15	13692414P	LAVIN DIEGO, FELIPE	ANA MARIA LOPEZ PRADA	2.230,00 €
2659/15	B39796800	LIMONICIDIO, S.L.	DANIEL MAZA ALVAREZ	5.000,00 €
3037/15	B39455548	LIMPIEZAS NUEVO SIGLO, S.L.	ANA BELEN HERVIA HERNANDEZ	2.235,00 €
1740/15	B39455548	LIMPIEZAS NUEVO SIGLO, S.L.	MARIA PILAR SERRANO VAZQUEZ	3.945,00 €
2822/15	B39455548	LIMPIEZAS NUEVO SIGLO, S.L.	NURIA GARCIA GONZALEZ	5.000,00 €
2973/15	B39780937	LINGER CATERING, S.L.	20195925Q	1.595,00 €
2260/15	B39787114	LIZVORK, S.L.	ANDREI GAVRIL	1.250,00 €
2963/15	B39787114	LIZVORK, S.L.	GABRIEL CRETU	2.500,00 €
2965/15	B39787114	LIZVORK, S.L.	ION TOFAN	2.500,00 €
2261/15	B39787114	LIZVORK, S.L.	PETRU PITEL	2.500,00 €
2964/15	B39787114	LIZVORK, S.L.	PETRU VORNIC	1.250,00 €
1781/15	13906057G	LOPEZ CARDEÑOSO, JOSE MANUEL	SEILA PUJADAS COSTOYA	5.000,00 €
1989/15	13895662M	LOPEZ CASTAÑEDA, ANTONIO	DIEGO AGUDO MANCHEÑO	1.500,00 €



EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	CONCEDIDO
2564/15	20205637E	LOPEZ FERNANDEZ, ENRIQUE	VERONICA REVUELTA GARRUDO	2.500,00 €
2664/15	13687936S	LOPEZ GOMEZ, FRANCISCO JAVIER	TOMAS CACHO CASTAÑEDO	2.500,00 €
2628/15	B39774013	LOPZUN, S.L.	ANABEL CASTRO ALFONSO	2.500,00 €
2635/15	B39348255	LORENZO BECERRIL, S.L.	FRANCISCO JOSE GARCIA ARENAL	6.000,00 €
2537/15	J39621693	LUIS REVENGA ABOGADOS, S.C.P.	CARMEN PANIAGUA POMPOSO	7.000,00 €
2435/15	J39704341	LUTEGA, S.C.	ANDRES FELIPE BELTRAN AVENDAÑO	1.250,00 €
2337/15	J39704341	LUTEGA, S.C.	CRISTIAN UNZUETA CALVO	7.000,00 €
2721/15	72030909S	MACHO RAYON, Mª CARMEN	ISABEL MACHO RAYON	1.250,00 €
1832/15	B39390364	MADERAS MORATINOS, S.L.	JESUS GARCIA SANTIAGO	3.934,00 €
2276/15	B39030788	MAESTEGUI GRACIA, S.L.	ROBERTO FRANCO FUENTES	2.500,00 €
2156/15	A39025838	MAESTEGUI, S.A.	LAURA GOMEZ GUTIERREZ	8.000,00 €
2131/15	A39025838	MAESTEGUI, S.A.	MALICK JARJUSEY	6.000,00 €
1968/15	72025388Z	MAGALDI GOMEZ, DELFIN	NICOLETA MARGARETA GIGHILEANU	1.250,00 €
2034/15	B39007398	MAIN METALL ESPAÑOLA, S.L.	JOAQUIN ZATON FERNANDEZ	2.500,00 €
2031/15	B39007398	MAIN METALL ESPAÑOLA, S.L.	JORGE LOPEZ TOURIÑO	2.500,00 €
2018/15	B39531686	MANRIQUE Y SERNA ASESORES, S.L.	CESAR DAÑOBEITIA SAGASTIZABAL	2.500,00 €
1539/15	B39769617	MANUFACTURAS Y MONTAJES MONTAÑESES, S.L.	ISIDRO CENTENO PEREZ	2.500,00 €
1538/15	B39769617	MANUFACTURAS Y MONTAJES MONTAÑESES, S.L.	JONATAN SOTORRIOS PEREDA	2.500,00 €
2243/15	B39769617	MANUFACTURAS Y MONTAJES MONTAÑESES, S.L.	MIGUEL ANGEL IZAGUIRRE TORRE	2.500,00 €
1513/15	B39797253	MAQUINARIA Y SERVICIOS DEL NANSÁ, SLU	DAVID DIAZ DIAZ	6.000,00 €
1512/15	B39797253	MAQUINARIA Y SERVICIOS DEL NANSÁ, SLU	PABLO CELIS GARCIA	8.000,00 €
2931/15	B39556469	MARCOSEGUR, S.L.	ROSA EVA FERNANDEZ DIAZ	6.000,00 €
1524/15	B39346606	MARIUCA CHANTAL, S.L.	PAULA GARRIDO CUESTA	1.250,00 €
2846/15	72035831S	MARTINEZ NORIEGA, SERGIO	VALENTIN DE LA HUERTA ALONSO	1.500,00 €
2487/15	13764386J	MARTINEZ ORTIZ, CONSUELO	YOLANDA DEL RIO SALAS	2.500,00 €
2971/15	13764538G	MARTINEZ RIANCHO, MARIA JESUSA	MARIA AMPARO CASTAÑEDA ORTIZ	5.000,00 €

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	CONCEDIDO
1693/15	J39507686	MARVIL, S.C.	JOSE ANTONIO SUAREZ MARTINEZ	2.500,00 €
1586/15	13753653k	MAZA PEÑA, MARIA ANGELES	MARIA CARMEN HERRERA QUEVEDO	6.000,00 €
1562/15	B39666029	MECANICA BRAÑOSERA, S.L.	IVAN AGUADO GARCIA	7.000,00 €
3101/15	B39666029	MECANICA BRAÑOSERA, S.L.	MIKEL IGLESIAS SANCHEZ	7.000,00 €
2983/15	A39034582	MECANIZACION INDUSTRIAL ASTILLERO	ALVARO ZORRILLA MARTINEZ	6.000,00 €
2984/15	A39034582	MECANIZACION INDUSTRIAL ASTILLERO	OSCAR CORTEZON RODRIGUEZ	5.000,00 €
2020/15	A39233911	MECANIZADOS EMECAN, S.L.	DIEGO FERNANDEZ GOMEZ	2.500,00 €
1850/15	72061967T	MENDOZA RUIZ, ANGEL	JOSE LUIS PORTILLA LOPEZ	2.500,00 €
1993/15	B39647193	MENSAJEROS TORRELAVEGA, S.L.	IVAN JOSE IGLESIAS DE LA TORRE	2.500,00 €
2008/15	B39647193	MENSAJEROS TORRELAVEGA, S.L.	ROSA MARIA AGUADO ALONSO	2.500,00 €
2097/15	20202091H	MIGUELEZ HONRADO, RAQUEL	YOHANA SAN EMETERIO GUTIERREZ	1.442,50 €
1836/15	B39771746	MILLER DIVISION, S.L.	ESTEFANIA OBREGON DIEGO	8.000,00 €
2779/15	B39771746	MILLER DIVISION, S.L.	HERNAN GARCIA BUSTAMANTE	7.000,00 €
1986/15	45087238Q	MITIQUI SANCHEZ, ABDELAZIZ	MARIA SOLEDAD PORTILLA GUTIERREZ	5.000,00 €
1569/15	B39464813	MOISES Y ANGEL ANALISIS Y SOFTWARE, S.L.	RAFAEL SANTOS LOPEZ	2.500,00 €
2294/15	72142840M	MONJE ALONSO, JAVIER	SERGIO CAZORLA VELASCO	5.000,00 €
2883/15	B39551015	MONTAÑESA DE DESINFECCION, S.L.	RAMSES REMENTERIA DIEGO	5.000,00 €
1786/15	20203316R	MONTOSA RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	MANUEL JORGE RODRIGUES MATIAS	8.000,00 €
1958/15	72035229B	MORRONDO MENA, GERMAN	JAIME MENA VALLEJO	1.250,00 €
2071/15	A39079769	MUEBLES DE COCINA Y COMPLEMENTOS MAYGA, S.A.	PATRICIA CUEVAS SAIZ	7.000,00 €
1883/15	B39369756	MUEBLES VILORSA, S.L.	DANIEL SOTO EDESA	2.500,00 €
2793/15	B39797824	MUNDO CIERRES, S.L.	AITOR ARAMBARRI NOVAL	8.000,00 €
2471/15	B39475645	MUÑIZHER, S.L.	ENRIQUE COLLADO SERDIO	8.000,00 €
2900/15	B39676275	NAUTICOS ESPECIALS CRESPO, S.L.	BORJA PEDRIZA COLLADO	6.000,00 €
2901/15	B39676275	NAUTICOS ESPECIALS CRESPO, S.L.	GEORGE MITU	2.500,00 €
3026/15	J39325139	NAVAUTO, S.C.	WAGNER EDERSON ALTAFUYA	2.500,00 €

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	CONCEDIDO
			CAGUA	
1728/15	B39704606	NEO MULTIHOGAR, S.L.	ANDRES TORRE ALONSO	2.500,00 €
2271/15	B39751623	NETKIA SOLUCIONES, S.L.	DAVID GARCIA FERNANDEZ	2.500,00 €
2221/15	J39780721	NEUMATICOS Y SERVICIOS DEL AUTOMOVIL GUARNIZO, S.L.	JORGE LUIS CHILAN JOZA	5.000,00 €
2425/15	B39737671	NEUROREHABILITACION Y CUIDADOS, S.L.	DANIEL UBALDO FERNANDEZ	2.350,00 €
2424/15	B39737671	NEUROREHABILITACION Y CUIDADOS, S.L.	DIEGO FERNANDO TORRES LEIVA	7.000,00 €
2718/15	B39387485	NORCLEAN, S.L.	GUILLERMO CALVA MORENO	2.500,00 €
1903/15	B39515051	NUEVAS TECNOLOGIAS DE SOLDADURA, S.L.	ALBERTO CLIMENT ALBEROLA	2.500,00 €
3030/15	B39798269	OKASA HOGAR Y DECORACION, S.L.	JOANA LOPEZ DOMINGUEZ	7.000,00 €
2027/15	B39557806	ONDA CANTABRIA SIGLO XXI, S.L.	MARIA SULEYMA CAMPO ALONSO	1.250,00 €
2234/15	B39779160	OPA INSURANCE CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.U.	CRISTIAN MOISES GONZALEZ BUSTAMANTE	2.500,00 €
2280/15	B39446489	OPERACIONES LOGISTICAS HERMANOS LAREDO, S.L.	JESUS IGNACIO VELO VIA	5.000,00 €
2105/15	B39426192	OPINA AUDITORES, S.L.	JAVIER CUESTA SAMPERIO	2.500,00 €
2651/15	20192289Z	ORTIZ PEÑA, MARIA SONIA	DANIEL ORTIZ PEÑA	3.500,00 €
3118/15	20192289Z	ORTIZ PEÑA, MARIA SONIA	ENRIQUE MANUEL GRANADO PEÑA	5.000,00 €
2526/15	B39463195	PANADERIA PARTE, S.L.	DIANA MANOBEL SAIZ	1.250,00 €
1908/15	B39476429	PANADERIA PIELAGOS, S.L.	JESUS ANGEL GARCIA MARTIN	5.000,00 €
2093/15	A39416607	PANADERIA SOLPICO S.A.L.	GUSTAVO CASAS MURO	7.000,00 €
3077/15	13880270T	PARDO PEREZ, JOSE FELIPE	ALBERTO ARGUMOSA URQUIJO	2.500,00 €
1723/15	52965825E	PAREJO MORA, ANTONIO	SONIA PRIETO GARCIA	1.250,00 €
2580/15	B39794839	PARKING PARAYAS, S.L.	ANDREI MOCANU	875,00 €
2866/15	B39794839	PARKING PARAYAS, S.L.	IÑAKI DE DIOS RIO	875,00 €
1824/15	20191732D	PARRILLA MARIA LUISA, SAN MIGUEL	MARIA ESTHER TORCIDA DIEZ	2.500,00 €
1579/15	20196639V	PASCUAL BONILLA, LADISLAO	RAQUEL OCHOA BUSTIO	2.500,00 €
1655/15	B39723689	PECOYA 10, S.L.	MARIA JESUS MAGALDI CANO	3.000,00 €
2813/15	13931603C	PEÑA RUEDA, ANTOLIN	GABRIELA JARA COBOS	3.000,00 €
2521/15	B39802566	PESCADOS Y MARISCOS DE CANTABRIA HNOS RUIZ, S.L.	ENRIQUE RUIZ GONZALEZ	5.000,00 €
2227/15	B39361860	PESCADOS Y MARISCOS SALGADO, S.L.	ANGEL AITOR BAJO ELORZA	2.500,00 €

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	CONCEDIDO
2987/15	B39801568	PESCADOS Y MARISCOS TRUEBA, S.L.U.	JOSE RAFAEL MENDEZ NOVA	7.000,00 €
2988/15	B39801568	PESCADOS Y MARISCOS TRUEBA, S.L.U.	RICARDO ABELAN CAMPOS	5.000,00 €
2571/15	J39804133	PESMAR, S.C.	GLORIA MARTINEZ AJA	5.250,00 €
2266/15	B39682182	PIZZA CANTABRIA, S.L.	ROSALIM CARO CHANCA AMES	2.500,00 €
2447/15	13750286N	PLA ORTIZ, BERTA	MARIA DEL PILAR CARRASCOSA CUADROS	5.000,00 €
1939/15	B39780747	POLICONO SOCIEDAD DE INVERSION E INGENIERIA, SLU	ELVIRA REAL GUTIERREZ	6.000,00 €
2476/15	20191889M	POO ESPINOSA, MARCO ANTONIO	MARIA JOSE DE LA FUENTE RUIZ	1.000,00 €
1656/15	B39580733	PORTILLA ABASCAL, S.L.	ABEL GONZALEZ MOVELLAN	2.500,00 €
1788/15	B39588538	PORTILLO CAMARA, S.L.	GABRIEL POSADA GONZALEZ	8.000,00 €
2632/15	B39627740	PRADO Y SOMOSIERRA INVERSORES, S.L.	MARTA GONZALEZ MARISCAL	7.000,00 €
2092/15	72093437Y	PRAT GUTIERREZ, ENRIQUE	47059383A	5.000,00 €
1956/15	B39794250	PRODAT CANTABRIA, S.L.	ANDREA CANALES BARQUIN	3.500,00 €
2257/15	B39213566	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES EL CARMEN, S.L.	IÑIGO ECHEVARRIA CASTAÑEDA	8.000,00 €
1516/15	B39570668	PUBLIEMAIL, S.L.U.	RODRIGO SOLANA PASCUAL	657,50 €
2694/15	13939196T	PUENTE CASTILLO, MARIA EUGENIA	MIRIAM UGARTE RUIZ	8.000,00 €
2887/15	13757472E	PULGAR GOMEZ, GEMA	SILVIA PRADO GOMEZ	8.000,00 €
3009/15	B39503735	QUESOS PRAMA, S.L.	CAROLINA DE PRADO RUIZ	1.250,00 €
2025/15	B39789987	RAIDS AND GO, S.L.	PABLO VELASCO NAMAVUEL	7.000,00 €
2270/15	B39752589	RALSET SEGURIDAD, S.L.	Mª PAZ NOREÑA AGUIRRE	2.500,00 €
2750/15	B39803788	RAMALES MULTISERVICIOS, S.L.U.	ANA MARIA HERNANDO FRIAS	5.000,00 €
2748/15	B39803788	RAMALES MULTISERVICIOS, S.L.U.	ASIER GIL CANO	7.000,00 €
2749/15	B39803788	RAMALES MULTISERVICIOS, S.L.U.	BEATRIZ BRUCES SANTANDRES	5.000,00 €
2747/15	B39803788	RAMALES MULTISERVICIOS, S.L.U.	EVA PEREZ PORTILLO	7.000,00 €
2744/15	B39803788	RAMALES MULTISERVICIOS, S.L.U.	GALINA SASHEVA YANKOVA	7.000,00 €
2751/15	B39803788	RAMALES MULTISERVICIOS, S.L.U.	MARIA DEMELSA SARABIA SAINZ	5.000,00 €
2746/15	B39803788	RAMALES MULTISERVICIOS, S.L.U.	ROCIO CARRO SOLANA	5.000,00 €
2745/15	B39803788	RAMALES MULTISERVICIOS, S.L.U.	SANDRA SANCHEZ SOMOZAS	7.000,00 €
2927/15	B39289574	RAMOS ABASCAL, S.L.	ANA MARIA FERNANDEZ MARTINEZ	8.000,00 €

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	CONCEDIDO
2759/15	B39603014	REAL DE PIASCA SISTEMAS, S.L.	FRANCISCO JOSE LAVIN PUENTE	2.500,00 €
2760/15	B39603014	REAL DE PIASCA SISTEMAS, S.L.	JORGE DIEGO SIERRA	2.500,00 €
2762/15	B39603014	REAL DE PIASCA SISTEMAS, S.L.	PEDRO VALENTIN BOO FERNANDEZ	2.500,00 €
2761/15	B39603014	REAL DE PIASCA SISTEMAS, S.L.	RUBEN POSADA CUEVAS	2.500,00 €
2241/15	13876303N	REAL PILA, MANUELA	LAURA JUBETE LAVIN	937,50 €
2192/15	B39445457	RECUP DE HIERROS Y METALES COBO HNOS SL	DAVID RUIZ ARRIBAS	8.000,00 €
2081/15	B39445457	RECUP DE HIERROS Y METALES COBO HNOS, S.L.	JOSE ALBERTO SIERRA LOPEZ	5.000,00 €
2990/15	B39805171	REHABILITACIONES Y PINTURAS DEL NORTE, S.L.U.	JOSE MANUEL CAVIEDES ABASCAL	5.000,00 €
2991/15	B39805171	REHABILITACIONES Y PINTURAS DEL NORTE, S.L.U.	MARIA ANTONIA DEL RIO HOYAL	7.000,00 €
2463/15	B39646583	REMOLQUES UNIDOS, S.L.	LORENA MORENO DIEZ	2.500,00 €
2944/15	B39800578	RESIDENCIA MARIA ARANZAZU	ELENA PLAZA DIAZ	8.000,00 €
2021/15	B39753355	RESTAURACION JOISA, S.L.	TOMAS PEREZ MIGUEL	5.000,00 €
1589/15	J39675921	RESTAURANTE AUGUSTO, S.C.	BEGOÑA GOMEZ PINTO	8.000,00 €
2723/15	J39619200	RESTAURANTE FUENTEBRO, S.C.	AITOR MONTES OLEA	2.500,00 €
2676/15	B39606439	RESTAURANTE LA POSADA DEL MAR, S.L.	SILVERIO CANO MARTINEZ	2.500,00 €
2262/15	13766250Z	REVERT CALLEJA, ROBERTO	MARIAMA CISSE EP DRAME	5.000,00 €
1732/15	B39546874	REVESTIMIENTOS C&L, S.L.	ANTONIO CORCHERO MURILLO	2.500,00 €
1734/15	B39546874	REVESTIMIENTOS C&L, S.L.	JOSE MARIA GUTIERREZ VALLINES	2.500,00 €
1733/15	B39546874	REVESTIMIENTOS C&L, S.L.	VICTOR MANUEL BAJON FERNANDEZ	2.500,00 €
2772/15	13892518N	REVILLA CASANOVA, JOSE	CRISANTA MARTINEZ FERNANDEZ	1.250,00 €
1571/15	72054478D	REVUELTA ESPAÑA, JOSE VIDAL	MARINA EGUREN VEGA	1.320,00 €
2199/15	72054478D	REVUELTA ESPAÑA, JOSE VIDAL	ALFONSO LANZA COS	6.468,00 €
2661/15	20192759R	REY ORDOÑEZ, MONICA	MARIA LUISA SOLORZANO GALDEANO	375,00 €
2660/15	20192760W	REY ORDOÑEZ, SILVIA	CARMEN GAMBOA NOCITO	1.250,00 €
2483/15	20192760W	REY ORDOÑEZ, SILVIA	SARA ISABEL SALAS ACEBO	3.500,00 €
2084/15	B39361472	RIANCHO HERREROS ARQUITECTOS, S.L	MARTA ELORZA DEL CAMPO	8.000,00 €

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	CONCEDIDO
2423/15	72189197V	RODRIGUEZ DEL BARRIO, FERNANDO RAFAEL	ALBERTO MIER GONZALEZ	3.000,00 €
1587/15	13731032D	RODRIGUEZ DOMINGUEZ, FELIX	LUCIO MALFAZ LAVIN	7.000,00 €
3017/15	13696232P	RODRIGUEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	FRANCISCO JAVIER DE LA HOZ PORTILLA	2.500,00 €
2979/15	B39684055	ROSIL MONTE, S.L.	PAULA MALLO ORTEGA	5.000,00 €
2729/15	J39697552	ROYVE, S.C.	OLGA LIÑEIRO CRESPO	2.187,50 €
2135/15	J39747035	RTN ASESORES Y CONSULTORES, S.C.	MARIA GARCIA BLANCO	3.500,00 €
1809/15	72096488K	RUISANCHEZ GONZALEZ, DAVID	REBECA CUEVAS ROMO	2.500,00 €
2037/15	13983547F	RUIZ SANCHO, FERNANDO	JONATAN OJINAGA GARCIA	1.562,50 €
2422/15	13710889Z	RUIZ AGENJO, MIGUEL ANGEL	MARTA PULGAR ORDOÑEZ	1.375,00 €
1930/15	13788134W	RUIZ RUIZ, JOSE ALBERTO	MARIA BELEN RUIZ RUIZ	1.500,00 €
1681/15	13717456A	RUIZ SAN EMETERIO, JUAN CARLOS	LUCIANO GONZALEZ MARTINEZ	2.500,00 €
1792/15	B39003926	RUIZ VARELA NEREO HERMANOS, S.L.	JAVIER NOVELLA TRUJILLO	2.500,00 €
2529/15	B39003926	RUIZ VARELA NEREO HNOS, S.L.	ARMANDO GONZALEZ GARCIA	2.500,00 €
2530/15	B39003926	RUIZ VARELA NEREO HNOS, S.L.	ISAAC CALLEJA GUTIERREZ	2.500,00 €
2220/15	B39003926	RUIZ VARELA NEREO HNOS., S.L.	JAIME MISAS ALONSO	1.250,00 €
2019/15	B39600804	RUTH ESTILISTAS, S.L.	PILAR CRUZ GUTIERREZ	2.500,00 €
2644/15	72171356R	SAINZ FERNANDEZ, ANTONIO	CARLOS MIGUEL GOMEZ BARRERA	6.000,00 €
1736/15	72171356R	SAINZ FERNANDEZ, ANTONIO	FRANCISCO BORJA RUIZ LEON	7.000,00 €
2398/15	17857386W	SALA VALENCIA, SUSANA	MARIA JOSEFA SEBRANGO ROIZ	1.250,00 €
2288/15	72033010T	SALCEDO VIDAL, VIRGINIA	MONTSERRAT RODRIGUEZ VARELA	3.675,00 €
2440/15	B39776893	SALTWIND MOTOR, S.L.	JESUS ROBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ	2.500,00 €
2439/15	B39776893	SALTWIND MOTOR, S.L.	JOSE FERNANDO MARTINEZ TRUEBA	2.500,00 €
2438/15	B39776893	SALTWIND MOTOR, S.L.	JUAN CARLOS AZNAR LOPEZ	2.500,00 €
1711/15	B39479076	SANCHEZ SOMOANO, S.L.	OLIVIA CHINEATA	2.500,00 €
2443/15	B39777628	SANEAMIENTOS FONCATEK, S.L.	PHILIP LAMADRID IANNACO	1.250,00 €
1954/15	B39725700	SANTOS ERQUICIA, S.L.	ADRIANA PEREZ TAZON	2.500,00 €

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	CONCEDIDO
1943/15	13741404P	SAÑUDO LOPEZ, MARIA ANGELES	NURIA MENEZO SARRAGA	5.000,00 €
2123/15	F39211727	SAT 8293 JOGU	ANTONIO CARAVES SUAREZ	5.000,00 €
2996/15	F39071436	SAT CAMPO DE ANERO Nº 7305	ALDIN MEHMEDOV OSMANOV	8.000,00 €
1942/15	F39012943	SDAD.COOP. TRABAJO ASOCIADO VERDEMAR	CARLOS GOMEZ HAMEREL	1.100,00 €
2518/15	B39778881	SDB CONSULTORES DE CANTABRIA, S.L.	JOSE MARIA MORIN ALONSO	5.000,00 €
1797/15	13783547S	SECO ABASCAL, JOSE MARIA	M. OLGA MANJON PEREZ	2.500,00 €
2458/15	B39231857	SEFICOSA, S.L.	SERGIO MARCOS ANTOLIN	750,00 €
2030/15	B39532692	SEGURIDAD ALIMENTARIA COLECTIVA	PEDRO MANUEL HERRERA FERNANDEZ	9.000,00 €
2542/15	B39461496	SERGAM 2000, S.L.	FRANCISCO JAVIER VALLE COBO	7.000,00 €
1707/15	A39203468	SERISAN, S.A.	JAVIER SARABIA SAIZ	2.500,00 €
2653/15	A39203468	SERISAN, S.A.	VICTORIA GUTIERREZ MARTINEZ	2.500,00 €
2794/15	B39772090	SERNA AUTOMATION SOFTWARE, S.L.	AARON BALAGUER GUTIERREZ	1.250,00 €
2237/15	B39490586	SERVICIO MEDICO 24 HORAS TORRELAVEGA, S.L.	DEBORA PELAYO RUIZ	3.000,00 €
1932/15	B39754189	SERVICIOS CARNICOS TRETO, SLU	ANGEL RIOS VEGA	2.500,00 €
1701/15	B39649637	SERVICIOS DE LIMPIEZA SWEEP&CLEAN, S.L.	EDUARDO CARRASCO GUTIERREZ	1.315,00 €
2658/15	B39598735	SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSPORTE NJR CANTABRIA, S.L.	FEDERICO NICOLAS RAIGEMBORN	2.500,00 €
2485/15	B39708086	SERVIJOSMA CANTABRIA, S.L.	ALFONSO CAROLLO FOLGADO	2.500,00 €
2240/15	B39323449	SERVINORT AB2, S.L.	JOSE EMILIO FERNANDEZ RUIZ	5.000,00 €
2578/15	A39015169	SIECSA CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.	BENITO CASTILLO CONDE	2.500,00 €
2216/15	B20939062	SINZATEC CANALIZACIONES, S.L.	RAUL RODRIGUEZ SANTIAGO	5.000,00 €
2970/15	B39594148	SISTEMAS EN PVC QUINDEX	MARIA ARGOS CAVIA	7.000,00 €
2666/15	B39256052	SOBAOS SERAFINA, S.L.	ADOLFO GOMEZ RIVERO	2.500,00 €
2665/15	B39256052	SOBAOS SERAFINA, S.L.	FRANCISCO JAVIER ALFARO FIEBIG	2.500,00 €
1876/15	13664251C	SOBREMAZAS SAIZ, REMIGIO	ISABEL IRIS PARILLO PACOMPIA	2.500,00 €
1877/15	13664251C	SOBREMAZAS SAIZ, REMIGIO	MARIA FLOR CORTIJO GUTIERREZ	7.000,00 €
1878/15	13664251C	SOBREMAZAS SAIZ, REMIGIO	NIARE DOUGGOUNE	2.500,00 €
1874/15	13664251C	SOBREMAZAS SAIZ, REMIGIO	PATRICIA PUENTE MUÑOZ	2.500,00 €

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	CONCEDIDO
2035/15	F39012943	SOCIEDAD COOPERATIVA TRABAJO ASOCIADO VERDEMAR	DIEGO RUIZ ZORRILLA CUESTA	2.500,00 €
3054/15	13934007D	SOLARES DOMINGUEZ, CRISTINA	CRISTIAN RUIZ SANCHEZ	2.800,00 €
1550/15	13941800M	SOLARES MARIN, ALMA MARIA	CARLA ROJAS RESPUELA	2.000,00 €
1794/15	B39781778	SORBUS 2013, S.L.	PATRICIA SANTAMARIA RODRIGUEZ	4.000,00 €
1802/15	13932938K	SOUSA VILLEGAS, JULIA	MARIA TERESA SAIZ MARTINEZ	4.000,00 €
2118/15	X9636984F	STOCCHI , SIMONE	FERNANDO ABASCAL HERNANDEZ	3.500,00 €
2734/15	B39436308	SUMINISTROS CUDEYO, S.L.	ANTONIO FRANCISCO CALLEJA MANTEQUIN	2.500,00 €
2403/15	B39436308	SUMINISTROS CUDEYO, S.L.	EMILIO BERNARDOS MARTINEZ	2.500,00 €
2733/15	B39436308	SUMINISTROS CUDEYO, S.L.	JOSE LUIS LAVIN MERINO	2.500,00 €
2402/15	B39436308	SUMINISTROS CUDEYO, S.L.	JOSE SANTAMARIA HERRERA	3.000,00 €
2404/15	B39436308	SUMINISTROS CUDEYO, S.L.	MARCO ANTONIO AREVALO LAGUATASIG	2.500,00 €
2732/15	B39436308	SUMINISTROS CUDEYO, S.L.	MARIA PELAYO MAZA	2.500,00 €
2586/15	B39795265	SUPERMERKEL, S.L.	KATJA ZAREMBA PALACIO	5.000,00 €
2211/15	B39792411	TABIQUES Y TECHOS CAMARGO, S.L.	ELISA TOCA SIERRA	2.500,00 €
1995/15	B39380126	TALLER DE MAQUINARIA AGRICOLA HIGINIO FERNANDEZ, S.L.	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ VILLAESCUSA	2.500,00 €
2511/15	B39744065	TALLER MADRESELVA, S.L.	M. AMAYA RUIZ AJA	7.000,00 €
2513/15	B39744065	TALLER MADRESELVA, S.L.	PATRICIA PEREZ ARIJA	3.750,00 €
2512/15	B39744065	TALLER MADRESELVA, S.L.	ROSA ORTIZ DE ZARATE VIDAL	7.000,00 €
1726/15	B39393806	TALLERES ARRIAJ, S.L.	JAVIER MARINA CALDERON	2.500,00 €
2777/15	B39638531	TALLERES ELECTRICOS HERRERA MANTENIMIENTO, S.L.	JACOBO MANZANAS DE LA GALA	2.500,00 €
2797/15	A39234000	TALLERES ELECTRICOS M. SERRANO, S.A.	FERNANDO HUIDOBRO ORUÑA	2.500,00 €
2796/15	A39234000	TALLERES ELECTRICOS M. SERRANO, S.A.	JAVIER GONZALEZ MARTINEZ	2.500,00 €
2795/15	A39234000	TALLERES ELECTRICOS M. SERRANO, S.A.	SANTIAGO SEGUNDO LOPEZ OCHOA	2.500,00 €
2207/15	B39270335	TALLERES JOSE LUIS MAQUINARIA AGRICOLA, S.L.	AMADO OBREGON PEREZ	2.500,00 €
3075/15	B39253745	TALLERES LAGUILLO, S.L.	FRANCISCO MACHO ROBLES	2.500,00 €



EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	CONCEDIDO
1835/15	B39608260	TALLERES METABRIA, S.L.	SERGIO COSME LOSADA	5.000,00 €
2634/15	B39475421	TALLERES PILO, S.L.	JUAN MANUEL SAN EMETERIO CAMIÑA	2.500,00 €
1704/15	J39793740	TALLERES R & M, S.C.	MARIA ANGELES RUIZ MARTINEZ	5.000,00 €
1848/15	B39740725	TECNOGRUAS NORTE, S.L.	JESUS ANGEL FERNANDEZ RIOS	7.000,00 €
1847/15	B39740725	TECNOGRUAS NORTE, S.L.	MIGUEL ANGEL BEDIA LAVIN	2.500,00 €
2640/15	B39740725	TECNOGRUAS NORTE, S.L.	NESTOR CABALLERO ACEREDA	2.500,00 €
2013/15	B39724984	TEDESYS GLOBAL, S.L.	FRANCISCO JOSE ALCALA GALAN	5.000,00 €
1703/15	B39318316	TEL Y MET, S.L.	ANGEL MARTINEZ ARTABE	5.000,00 €
2362/15	B39031349	TENYSOL, S.L.	JOSE MARIA FERNANDEZ VARELA	2.500,00 €
1774/15	B39699343	THUNDER ESPAÑA SIMULACION, S.L.	ESTHER CUEVAS FERNANDEZ	2.500,00 €
1775/15	B39699343	THUNDER ESPAÑA SIMULACION, S.L.	MARIA PEREZ ORTIZ	2.500,00 €
3034/15	V39259544	TIRO NACIONAL DE ESPAÑA	DIANA ELIZABETH VALLE MURILLO	2.500,00 €
2872/15	J39366505	TIVOLI, S.C.	JUDIT MACIAS INDURAIN	1.250,00 €
2875/15	J39366505	TIVOLI, S.C.	MARIA MERCEDES ARAUJO SIERRA	1.500,00 €
2871/15	J39800214	TOPOLINO, S.C.	MARIA DE LOS ANGELES COBO DIEGO	7.000,00 €
2495/15	72067908F	TORIBIO GONZALEZ, JUAN JESUS	CASTO DE BLAS GUTIERREZ	1.500,00 €
1762/15	B39626825	TRANSANGADI, S.L.	LUIS FERNANDO MANTILLA GONZALEZ	5.000,00 €
2112/15	B39626825	TRANSANGADI, S.L.	ONOFRE MARTINEZ BLANCO	2.500,00 €
2114/15	B39626825	TRANSANGADI, S.L.	SERGIO GARCIA MENDEZ	2.500,00 €
2908/15	B39764212	TRANSHERCABO, S.L.	JUAN JOSE GOMEZ BLANCO	2.500,00 €
2247/15	B39775150	TRANSPORTES AMDARUOSSOAN, S.L.U.	SERGIO MANUEL DE OLIVEIRA FREITAS	6.000,00 €
1992/15	B39316070	TRANSPORTES ARRUBOR, S.L.	CHRISTIAN SAEZ PUENTE	8.000,00 €
3055/15	B39316070	TRANSPORTES ARRUBOR, S.L.	DAVID RUIZ SARO	2.500,00 €
2691/15	B39316070	TRANSPORTES ARRUBOR, S.L.	JOSE ALFREDO PEÑA TOCA	2.500,00 €
2115/15	B39639059	TRANSPORTES CICERO 2006, S.L.	JOSE LUIS RODRIGUEZ LAGO	2.500,00 €
2273/15	B39347695	TRANSPORTES GENERALES DE CANTABRIA, S.L.	JOSE RAMON SOLORZANO	5.000,00 €

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	CONCEDIDO
			CANTERA	
2274/15	B39347695	TRANSPORTES GENERALES DE CANTABRIA, S.L.	LUIS FERNANDEZ CANTERO	5.000,00 €
2272/15	B39347695	TRANSPORTES GENERALES DE CANTABRIA, S.L.	SABINO SEGUROLA RIVERA	5.000,00 €
3102/15	B39039250	TRANSPORTES PARTE, S.L.	EVA CUEVA GONZALEZ	7.000,00 €
2698/15	B39464110	TRANSPORTES RAFA Y JAVI, S.L.	PILAR SALMON HERRERIA	2.500,00 €
3070/15	J39804901	TRANSPORTES Y OBRAS JAIME PEREZ, S.C.	OSCAR ESCALANTE FERNANDEZ	8.000,00 €
2186/15	B95665238	TROQUELMAIN XXI, S.L.	KJELD ERICK ANDREASEN	5.000,00 €
2565/15	72052856C	UDIAS FERNANDEZ, DIEGO	ADRIAN DIAZ LASO	1.250,00 €
2695/15	J39803739	UNICA IDIOMAS, S.C.	LARA DE LA COLINA RODRIGUEZ	5.250,00 €
1771/15	U39775911	UTE CORIF, S.L.	JULIO GOMEZ SAINZ	2.500,00 €
1773/15	U39775911	UTE CORIF, S.L.	MARIA ANGELES LAVIN CASTAÑEDA	2.500,00 €
1772/15	U39775911	UTE CORIF, S.L.	ROBERTO DIEGO AJA	1.250,00 €
2290/15	72045839H	VAREA GUZMAN, ISABEL	PAULA FUENTE CASTAÑEDA	7.000,00 €
1927/15	14548105F	VARONA AREGO, ROSARIO	BEGOÑA AXPE TRINCADO	4.200,00 €
2079/15	B39316427	VEAR NORTE CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.	MARIA DEL MAR DE COS CAGIGAL	5.000,00 €
2293/15	13936239X	VEGA CAREAGA, VERONICA	MARIA CARMEN GONZALEZ PEÑA	3.000,00 €
1852/15	33815770C	VEIGA IGLESIAS, ELPIDIO	MIGUEL ANGEL GARCIA MARTIN	7.000,00 €
2884/15	20204469G	VELASCO OLAZAGUIRRE, LUIS ALFONSO	ANGEL FRANCISCO OBREGON COBO	7.000,00 €
2616/15	20215378B	VELASCO GONZALEZ, MONICA	AINOA HERRERA FERRERAS	2.695,00 €
2246/15	13714996G	VENERO COTERON, ROSA MARIA CRUZ	MARIA TERESA SUAREZ CUERVO	2.500,00 €
2414/15	13897972S	VENTISCA BARQUIN, JULIAN	ANDRES FERNANDEZ HOYOS	3.000,00 €
2685/15	13692889T	VIADERO MARTINEZ, JOSE MANUEL	DIEGO VIADERO RUMAYOR	7.000,00 €
2683/15	13692889T	VIADERO MARTINEZ, JOSE MANUEL	JOSE MANUEL VIADERO RUMAYOR	7.000,00 €
2682/15	13692889T	VIADERO MARTINEZ, JOSE MANUEL	OSCAR VIADERO RUMAYOR	5.000,00 €
1541/15	B39789821	VICENDIA, S.L.	ARANZAZU COBO IBAÑEZ	8.000,00 €
1646/15	B39789821	VICENDIA, S.L.	GLORIA ROMANO VARELA	8.000,00 €
1542/15	B39789821	VICENDIA, S.L.	Mª DESIREE RODRIGUEZ	6.000,00 €

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	CONCEDIDO
			CADAVIECO	
1543/15	B39789821	VICENDIA, S.L.	SARA SAN ROMAN CRESPO	<b>8.000,00 €</b>
2520/15	B39789821	VICENDIA, S.L.	VANESA GARCIA REVUELTA	<b>6.000,00 €</b>
2882/15	A39234034	VIDRIOS COBO, S.A.	EVA CASTILLO SALAS	<b>2.500,00 €</b>
1912/15	U39757737	VILLA CICERO SL Y D.HIPOLITO A GUTIERREZ TOCA UTE	ELSA GIL MARTINEZ	<b>1.250,00 €</b>
1911/15	U39757737	VILLA CICERO SL Y D.HIPOLITO A GUTIERREZ TOCA UTE	NURIA LABRADOR DIEZ	<b>1.687,50 €</b>
1913/15	U39757737	VILLA CICERO SL Y D.HIPOLITO A GUTIERREZ TOCA UTE	ROCIO PALOMERA ALVAREZ	<b>1.750,00 €</b>
3110/15	B39669882	VILLA CICERO, S.L.	GILLERMINA EVA GARCIA MORALES	<b>1.397,50 €</b>
3109/15	B39669882	VILLA CICERO, S.L.	MARIA BRISAMAR MENDEZ ALVAREZ	<b>5.000,00 €</b>
2256/15	13890176Q	VILLEGAS RUBIO, MARIA CONCEPCION	MARIA DEL CARMEN RUIZ FRADE	<b>3.000,00 €</b>
2376/15	B39733449	WELDING COPPER, S.L.	TEODORO CAMPO MENDEZ	<b>3.000,00 €</b>
2767/15	B39580428	WOOD MANNERS, S.L.	ANA FERNANDEZ SANCHEZ	<b>2.500,00 €</b>
2765/15	B39580428	WOOD MANNERS, S.L.	FERNANDO MONTES RUIZ	<b>8.000,00 €</b>
2420/15	13787736H	ZAPARDIEL GARCIA, MARTA	BLANCA VAQUERO GARCIA	<b>5.684,00 €</b>

b) Ayudas a la contratación indefinida (entidades sin ánimo de lucro):

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	CONCEDIDO
3104/15	G39742051	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL PADEL MERUELO	J. CARLOS BRITO	<b>2.500,00 €</b>
2962/15	H39276928	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MENENDEZ PELAYO, 33-35	PEDRO LEGIZAMON MENDIETA	<b>1.500,00 €</b>
2856/15	G39764972	FUNDACION UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLANTICO	LOURDES VAQUERO SOTO	<b>6.000,00 €</b>

2.- Las subvenciones concedidas en esta Resolución están sujetas al Régimen “de minimis”, regulado por los Reglamentos (UE) número 1407/2013 de la Comisión Europea, de 18 de diciembre, número 717/2014 de la Comisión, de 24 de junio de 2014, número 1408/2013 de la Comisión de 18 de diciembre y número 360/2012 de la Comisión, de 25 de abril de 2012.

3.- Se acuerda asimismo, DENEGAR, las siguientes solicitudes de subvención:

a) Ayudas a la contratación indefinida (empresas privadas):

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DENEGACIÓN
2715/15	B39803903	5SIM SANTANDER	ALEJANDRO DOMENECH CATUNDAG	Extinción del contrato objeto de solicitud de subvención con anterioridad a la resolución de otorgamiento, decayendo el derecho a ésta, de conformidad con el apartado 3 del Artículo 9 de la Orden/HAC/6/2015, de 5 de febrero.  9.3 Si el contrato que es objeto de solicitud de subvención o el contrato que es objeto de conversión en indefinido se extinguiera o suspendiera, causando baja en Seguridad Social la persona trabajadora con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la subvención, decaerá el derecho a ésta, sin que pueda admitirse por ello su sustitución por ninguna otra contratación, procediéndose al archivo del expediente.
2993/15	B55184584	ACOSTA 2013, S.L.	EMILIO JAVIER FERNANDEZ LOSA	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social.
3016/15	B39676689	ACSHOP, S.L.U.	LAURA GOMEZ TEJEDA	<i>Baja en Seguridad Social de la persona contratada anterior a la resolución de otorgamiento de la subvención, decayendo el derecho a ésta, de conformidad con el apartado 3 del Artículo 9 de la Orden/HAC/6/2015, de 5 de febrero.</i>  <i>9.3 Si el contrato que es objeto de solicitud de subvención o el contrato que es objeto de conversión en indefinido se extinguiera o suspendiera, causando baja en Seguridad Social la persona trabajadora con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la subvención, decaerá el derecho a ésta, sin que pueda admitirse por ello su sustitución por ninguna otra contratación, procediéndose al archivo del expediente.</i>
2451/15	B39775796	ACTIVA ITE CONSTRUCCIONES Y REHABILITACION, S.L.	PEDRO OREÑA RODRIGUEZ	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2452/15	B39775796	ACTIVA ITE CONSTRUCCIONES Y REHABILITACION, S.L.	SERGIO DE LA TORRE SANCHEZ	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
1717/15	J39798152	AL SUR DE NOJA, S.C.	XAVIER ESTEVE SALVADOR	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración de

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DENEGACIÓN
				la Comunidad Autónoma de Cantabria, con la Tesorería General de la Seguridad Social y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2462/15	33881002R	ALCALDE SALVADO, PEDRO	DIEGO TOCA SANCHEZ	<p>Incumplimiento de la disposición normativa contenida en el Art. 61 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (Derecho supletorio de conformidad con la Disposición Final Primera de la Orden HAC/6/2015, de 5 de febrero), al haberse reducido la jornada del contrato que fundamenta la subvención solicitada:</p> <p>Artículo 61. "Cuando la subvención tenga por objeto impulsar determinada actividad del beneficiario, se entenderá comprometido a realizar dicha actividad en los términos planteados en su solicitud, con las modificaciones que, en su caso, se hayan aceptado por la Administración a lo largo del procedimiento de concesión o durante el periodo de ejecución, siempre que dichas modificaciones no alteren la finalidad perseguida con su concesión".</p>
2783/15	B39556402	ALMACENES POLANCO, S.L.	ANA MARIA ASENSIO FERNANDEZ CASTILLO	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2782/15	B39556402	ALMACENES POLANCO, S.L.	ESPERANZA ROSA GONZALEZ PEREZ	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2781/15	B39556402	ALMACENES POLANCO, S.L.	VANESA MAZO SANIVO	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2839/15	B39728951	ALPE FORMACION, S.L.	ANA PEREZ PEDRAJA	Art. 3.6.d) No podrán ser beneficiarias las personas solicitantes sobre las que haya recaído sanción firme en vía administrativa en los dos años anteriores a la fecha de presentación de la solicitud por la comisión de infracción grave en materia de relaciones laborales consistente en la transgresión de la normativa sobre modalidades contractuales.
2259/15	B39796636	ANDAMIOS Y ELEVACION AGZ, S.L.U.	LUIS JESUS VALLINA REDONDO	<p>Supuesto de exclusión contemplado en la letra e) del Artículo 4 de la Orden//HAC/6/2015, de 5 de febrero:</p> <p>"Artículo 4. Supuestos excluidos.</p> <p>No serán subvencionables los siguientes supuestos:</p> <p>e) Las contrataciones de personas que hayan estado vinculadas laboralmente con la misma empresa o grupo de empresas y no hayan transcurrido al menos:</p> <p>-En el caso de que el contrato se hubiera extinguido mediante despido colectivo o despido objetivo por las causas previstas en el artículo 52 c) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores: tres meses entre la baja en Seguridad social del último contrato indefinido y el alta en Seguridad social del contrato por el que se solicita la subvención.</p>

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DENEGACIÓN
				-En el resto de casos: doce meses entre la baja en Seguridad Social del último contrato indefinido y el alta en Seguridad Social del contrato por el que se solicita la subvención".
2702/15	B39796636	ANDAMIOS Y ELEVACION AGZ, SLU	CRISTIAN USLE PUENTE	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
1923/15	B39640818	ANECHE HOSTELERIA, S.L.	VALVANUZ PELAYO VELASCO	Incumplimiento del requisito de las personas contratadas contemplado en la letra a), apartado 1, del Artículo 5 de la Orden HAC/6/2015, de 5 de febrero. 5º.1.- En el programa I las personas que sean contratadas por las empresas y entidades que soliciten las subvenciones, deberán cumplir los siguientes requisitos: a) Estar inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo con carácter previo y hasta la fecha de alta en la Seguridad Social, con al menos un día de antigüedad.
2621/15	B39749379	ANER ENERGIA, S.L.	DAVID PEREZ PANDO	Extinción del contrato objeto de solicitud de subvención con anterioridad a la resolución de otorgamiento, decayendo el derecho a ésta, de conformidad con el apartado 3 del Artículo 9 de la Orden/HAC/6/2015, de 5 de febrero.  9.3 Si el contrato que es objeto de solicitud de subvención o el contrato que es objeto de conversión en indefinido se extinguiera o suspendiera, causando baja en Seguridad Social la persona trabajadora con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la subvención, decaerá el derecho a ésta, sin que pueda admitirse por ello su sustitución por ninguna otra contratación, procediéndose al archivo del expediente.
2619/15	B39749379	ANER ENERGIA, S.L.	ENRIQUE CARLOS ZAMBRANO PALMA	Extinción del contrato objeto de solicitud de subvención con anterioridad a la resolución de otorgamiento, decayendo el derecho a ésta, de conformidad con el apartado 3 del Artículo 9 de la Orden/HAC/6/2015, de 5 de febrero.  9.3 Si el contrato que es objeto de solicitud de subvención o el contrato que es objeto de conversión en indefinido se extinguiera o suspendiera, causando baja en Seguridad Social la persona trabajadora con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la subvención, decaerá el derecho a ésta, sin que pueda admitirse por ello su sustitución por ninguna otra contratación, procediéndose al archivo del expediente.
1719/15	B39749379	ANER ENERGIA, S.L.	MERCEDES MARTIN LOPEZ	Incumplimiento del requisito de las personas contratadas contemplado en la letra a), apartado 1, del Artículo 5 de la Orden HAC/6/2015, de 5 de febrero. 5º.1.- En el programa I las personas que sean contratadas por las empresas y entidades que soliciten las subvenciones, deberán cumplir los siguientes requisitos:

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DENEGACIÓN
				a) Estar inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo con carácter previo y hasta la fecha de alta en la Seguridad Social, con al menos un día de antigüedad.
1907/15	B78136553	ANFERSA ADAPADO, SLU	JORGE GARCIA PEREZ	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social.
3117/15	B39629506	ARCANOS INTERCOM, S.L.	JULIO ALBERTO MURIEDAS REAL	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social.
2816/15	72085444V	ARCE ORTIZ, EDUARDO	HELENA CARRIEDO ARENAS	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social.
2078/15	B39489109	AREAS DE SERVICIO GORNAZO, S.L.	ALICIA ALONSO PEREZ	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2187/15	B39352604	ASEGESPUENTE, S.L.	MARIA LUZ GOMEZ DIAZ	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2253/15	B39352059	AUTOBUSES JUAN RUIZ, S.L.	ANTONIO GUTIERREZ GONDEL	Concurrencia de la causa de exclusión contemplada en la letra f) del Artículo 4 de la Orden//HAC/6/2015, de 5 de febrero. Artículo 4. Supuestos excluidos. No serán subvencionables los siguientes supuestos: f) La contratación indefinida de personas trabajadoras que hayan estado vinculadas laboralmente con la misma empresa o grupo de empresas cuando no hayan transcurrido al menos tres meses entre la baja en Seguridad Social del último contrato temporal y el alta en Seguridad Social del contrato por el que se solicita la subvención.
3067/15	B39744164	AUTOMOTIVE MOULDING COMPANY ENGINEERING, S.L.	ROSA ANA GONZALEZ BERGES	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
1854/15	B39489646	AUTOMOVILES JM PRIETO, S.L.	JAIRO GOMEZ COBO	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
1757/15	B86848868	AYLLON TURISMO, S.L.	FRANCISCO JAVIER TRESGALLO PASCUAL	Incumplimiento del requisito de las personas contratadas contemplado en la letra a), apartado 1, del Artículo 5 de la Orden HAC/6/2015, de 5 de febrero. 5º.1.- En el programa I las personas que sean contratadas por las empresas y entidades que soliciten las subvenciones, deberán cumplir los siguientes requisitos:

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DENEGACIÓN
				a) Estar inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo con carácter previo y hasta la fecha de alta en la Seguridad Social, con al menos un día de antigüedad.
2949/15	B39801055	BAR LUZMELA, S.L.	PABLO FERNANDEZ FERNANDEZ	Extinción del contrato objeto de solicitud de subvención, según lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Orden Hac 6/2015, de 5 de febrero:  9.3. Si el contrato que es objeto de solicitud de subvención o el contrato que es objeto de conversión en indefinido se extinguiera o suspendiera, causando baja en Seguridad Social la persona trabajadora con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la subvención, decaerá el derecho a ésta, sin que pueda admitirse por ello su sustitución por ninguna otra contratación, procediéndose al archivo del expediente".
2896/15	72209657F	BARRIENTOS GARCIA, JOHN	ANA VICTORIA FERNANDEZ TAVARES	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2897/15	72209657F	BARRIENTOS GARCIA, JOHN	NATHALY CARCAMO LOVERA	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
1077/15	13777461R	BARRIO HERAS, FAUSTINO	DELFINA FERNANDEZ LUCIO	Incumplimiento del objeto de las subvenciones convocadas por la Orden HAC/6/2015, de 5 de febrero, según lo dispuesto en su artículo 1.4.b): 1.4 Las subvenciones contempladas en la presente orden se extenderán: (...) b) En el Programa II: a la formalización de la conversión de contratos de duración determinada o temporales en indefinidos desde 1 de abril de 2014 hasta 30 de septiembre del mismo año, que no hayan sido objeto de subvención a través de otras convocatorias de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Cantabria y respecto de los que se haya solicitado subvención a través de la convocatoria aprobada por Orden HAC/10/2014, de 6 de febrero, siempre y cuando la citada solicitud haya resultado denegada en razón del agotamiento del crédito presupuestario".
2924/15	B39801113	BEAUTY X NATURAL 2014, S.L.	ISABEL CANTALAPIEDRA GUTIERREZ	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2923/15	B39801113	BEAUTY X NATURAL 2014, S.L.	LARA GUTIERREZ MUÑOZ	Incumplimiento de la disposición normativa contenida en el Art. 61 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (Derecho supletorio de conformidad con la Disposición Final Primera de la Orden HAC/6/2015, de 5 de febrero), al haberse reducido la jornada del contrato que



EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DENEGACIÓN
				<p>fundamenta la subvención solicitada en el período comprendido entre el 01/02/2015 a 12/04/2015:</p> <p>Artículo 61. "Cuando la subvención tenga por objeto impulsar determinada actividad del beneficiario, se entenderá comprometido a realizar dicha actividad en los términos planteados en su solicitud, con las modificaciones que, en su caso, se hayan aceptado por la Administración a lo largo del procedimiento de concesión o durante el periodo de ejecución, siempre que dichas modificaciones no alteren la finalidad perseguida con su concesión".</p>
1864/15	B39786249	BEJAALGOAN, S.L.	FERNANDO DELGADO LOSA	<p>Incumplimiento del requisito de las personas contratadas contemplado en la letra a, apartado 1, del Artículo 5 de la Orden HAC/6/2015, de 5 de febrero.</p> <p>5º.1.- En el programa I las personas que sean contratadas por las empresas y entidades que soliciten las subvenciones, deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <p>a) Estar inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo con carácter previo y hasta la fecha de alta en la Seguridad Social, con al menos un día de antigüedad.</p>
2416/15	B39786249	BEJAALGOAN, S.L.	FRANCISCO JAVIER MARQUES NUBLA	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social.
2555/15	J39730940	BELLEZA MACU, S.C.	ESTELA GUTIERREZ GARCIA	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2399/15	13778243R	BENGOCHEA GARCIA, ENRIQUE	MARIA PALOMA RANERO IRIAS	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2279/15	J39745930	BERRIA VETERINARIOS, S.C.	MARTA SOLANAS LOZANO	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2427/15	78927696E	BLANCO GARCIA, SERGIO	AMPARO INES GARCIA QUISMONDO PARADINA	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2523/15	B39800750	BUILDING&POOL, S.L.	ESTER LAGO GARCIA	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2686/15	20214222M	BUSTAMANTE GARCIA, ROBERTO	AURORA FUGG	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y con la Tesorería General de la Seguridad Social.

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DENEGACIÓN
2637/15	72129672Q	CALDERON GONZALEZ, JAIME	ELENA MIER AMADO	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2169/15	J39797642	CALETA SC	VICENTE AGUSTIN SANCHEZ MORENO	Extinción del contrato objeto de solicitud de subvención con anterioridad a la resolución de otorgamiento, decayendo el derecho a ésta, de conformidad con el apartado 3 del Artículo 9 de la Orden/HAC/6/2015, de 5 de febrero.  9.3 Si el contrato que es objeto de solicitud de subvención o el contrato que es objeto de conversión en indefinido se extinguiera o suspendiera, causando baja en Seguridad Social la persona trabajadora con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la subvención, decaerá el derecho a ésta, sin que pueda admitirse por ello su sustitución por ninguna otra contratación, procediéndose al archivo del expediente.
2817/15	J39347554	CALVO, S.C.	TAMARA TORRE ZARRABE	Baja en Seguridad Social de la persona contratada anterior a la resolución de otorgamiento de la subvención, decayendo el derecho a ésta, de conformidad con el apartado 3 del Artículo 9 de la Orden/HAC/6/2015, de 5 de febrero.  9.3 Si el contrato que es objeto de solicitud de subvención o el contrato que es objeto de conversión en indefinido se extinguiera o suspendiera, causando baja en Seguridad Social la persona trabajadora con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la subvención, decaerá el derecho a ésta, sin que pueda admitirse por ello su sustitución por ninguna otra contratación, procediéndose al archivo del expediente.
2643/15	13764014D	CAMPO CONDE, JOSE LUIS	DANIEL PEÑA DE MARCOS	Extinción del contrato objeto de solicitud de subvención con anterioridad a la resolución de otorgamiento, decayendo el derecho a ésta, de conformidad con el apartado 3 del Artículo 9 de la Orden/HAC/6/2015, de 5 de febrero.  9.3 Si el contrato que es objeto de solicitud de subvención o el contrato que es objeto de conversión en indefinido se extinguiera o suspendiera, causando baja en Seguridad Social la persona trabajadora con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la subvención, decaerá el derecho a ésta, sin que pueda admitirse por ello su sustitución por ninguna otra contratación, procediéndose al archivo del expediente.
3022/15	B39800842	CARNICERIAS ARTESANAS DE CANTABRIA, S.L.	INMACULADA CRUZ BRAGADO	Extinción del contrato objeto de solicitud de subvención con anterioridad a la resolución de otorgamiento, decayendo el derecho a ésta, de conformidad con el apartado 3 del Artículo 9 de la Orden/HAC/6/2015, de 5 de febrero.  9.3 Si el contrato que es objeto de solicitud de subvención o el contrato que es objeto de conversión en indefinido se extinguiera o suspendiera, causando baja en Seguridad Social la

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DENEGACIÓN
				persona trabajadora con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la subvención, decaerá el derecho a ésta, sin que pueda admitirse por ello su sustitución por ninguna otra contratación, procediéndose al archivo del expediente.
3021/15	B39800842	CARNICERIAS ARTESANAS DE CANTABRIA, S.L.	RAQUEL DE LA PEÑA DIAZ	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
3019/15	B39800842	CARNICERIAS ARTESANAS DE CANTABRIA, S.L.	SANTIAGO GUERRA MERODIO	Extinción del contrato objeto de solicitud de subvención con anterioridad a la resolución de otorgamiento, decayendo el derecho a ésta, de conformidad con el apartado 3 del Artículo 9 de la Orden/HAC/6/2015, de 5 de febrero.  9.3 Si el contrato que es objeto de solicitud de subvención o el contrato que es objeto de conversión en indefinido se extinguiera o suspendiera, causando baja en Seguridad Social la persona trabajadora con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la subvención, decaerá el derecho a ésta, sin que pueda admitirse por ello su sustitución por ninguna otra contratación, procediéndose al archivo del expediente.
2863/15	20205236N	CARRERA BEZANILLA, DOMINGO	GUSTAVO CEBALLOS HAYA	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2395/15	B39798715	CARSGALAS, S.L.	CIRIACA MORANTE FERNANDEZ-CANAL	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social.
2394/15	B39798715	CARSGALAS, S.L.	LUIS FERNANDO GUTIERREZ VILLEGAS	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social.
2392/15	B39798715	CARSGALAS, S.L.	MARIA ANGELES GONZALEZ GUTIERREZ	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social.
2391/15	B39798715	CARSGALAS, S.L.	MARIA MARTA DIAZ DIAZ	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social.
2397/15	B39798715	CARSGALAS, S.L.	NATALIA FERNANDEZ-CANAL PEREZ	Extinción del contrato objeto de solicitud de subvención con anterioridad a la resolución de otorgamiento, decayendo el derecho a ésta, de conformidad con el apartado 3 del Artículo 9 de la Orden/HAC/6/2015, de 5 de febrero.  9.3 Si el contrato que es objeto de solicitud de subvención o el contrato que es objeto de conversión en indefinido se extinguiera o suspendiera, causando baja en Seguridad Social la

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DENEGACIÓN
				persona trabajadora con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la subvención, decaerá el derecho a ésta, sin que pueda admitirse por ello su sustitución por ninguna otra contratación, procediéndose al archivo del expediente.
2396/15	B39798715	CARSGALAS, S.L.	OLGA PAZ CONDE	Extinción del contrato objeto de solicitud de subvención con anterioridad a la resolución de otorgamiento, decayendo el derecho a ésta, de conformidad con el apartado 3 del Artículo 9 de la Orden/HAC/6/2015, de 5 de febrero.  9.3 Si el contrato que es objeto de solicitud de subvención o el contrato que es objeto de conversión en indefinido se extinguiera o suspendiera, causando baja en Seguridad Social la persona trabajadora con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la subvención, decaerá el derecho a ésta, sin que pueda admitirse por ello su sustitución por ninguna otra contratación, procediéndose al archivo del expediente.
1688/15	J39724976	CASTAÑEDA AROZAMENA, S.C.	SIMON PEDRO SAEZ ORTIZ	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2082/15	B39294525	CENTRO MEDICO SANTANDER, S.L.	CARLOS SEGOVIA MARTINEZ SALINAS	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2678/15	B39735899	CERVEZAS ARTESANALES DE CANTABRIA, S.L.	ALEJANDRO GOMEZ LOPEZ	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2814/15	B39764352	CLAUPAKET, S.L.U.	JULIO JOSE RUIZ TOCA	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
1839/15	72209086B	COBO HERNANDEZ, ANGELA	NORISBEL BREA BASULTO	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
1901/15	B39676689	COLECTIVO DE VIVIENDAS DEL NORTE, S.L.	ISABEL SORDO ALVAREZ	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
1900/15	B39676689	COLECTIVO DE VIVIENDAS DEL NORTE, S.L.	PALOMA MARTIN MARTINEZ	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2656/15	R3900647C	COLEGIO COMPAÑÍA DE MARIA	LUIS LOPEZ ARROYABE BILBAO	Contratos sucesivos de duración determinada que superan el límite legalmente establecido, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15.5 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores:

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DENEGACIÓN
				15.5. "Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados 1.a), 2 y 3 de este artículo, los trabajadores que en un periodo de treinta meses hubieran estado contratados durante un plazo superior a veinticuatro meses, con o sin solución de continuidad, para el mismo o diferente puesto de trabajo con la misma empresa o grupo de empresas, mediante dos o más contratos temporales, sea directamente o a través de su puesta a disposición por empresas de trabajo temporal, con las mismas o diferentes modalidades contractuales de duración determinada, adquirirán la condición de trabajadores fijos"
2943/15	E34143768	COMERCIAL CAMPINO, C.B.	FORTUNATO RAMIREZ ALCALDE	Extinción del contrato objeto de solicitud de subvención con anterioridad a la resolución de otorgamiento, decayendo el derecho a ésta, de conformidad con el apartado 3 del Artículo 9 de la Orden/HAC/6/2015, de 5 de febrero.  9.3 Si el contrato que es objeto de solicitud de subvención o el contrato que es objeto de conversión en indefinido se extinguiera o suspendiera, causando baja en Seguridad Social la persona trabajadora con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la subvención, decaerá el derecho a ésta, sin que pueda admitirse por ello su sustitución por ninguna otra contratación, procediéndose al archivo del expediente.  Las subrogaciones que se produzcan antes de la resolución de otorgamiento de la subvención producirán los mismos efectos previstos en el párrafo anterior.
2587/15	B39650874	CONCIERTOS Y EVENTOS DEL NORTE, S.L.	DANNY DANIEL DUARTE MARTINEZ	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2101/15	B39652037	CONGELADOS FRICOR, S.L.	EDUARDO GONZALEZ SANTIAGO	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2116/15	B39361019	CONSULTING INFORMATICO DE CANTABRIA, S.L.	IGNACIO DE LOYOLA ALVARO LIMA	Baja en Seguridad Social de la persona contratada anterior a la resolución de otorgamiento de la subvención, decayendo el derecho a ésta, de conformidad con el apartado 3 del Artículo 9 de la Orden/HAC/6/2015, de 5 de febrero.  9.3 Si el contrato que es objeto de solicitud de subvención o el contrato que es objeto de conversión en indefinido se extinguiera o suspendiera, causando baja en Seguridad Social la persona trabajadora con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la subvención, decaerá el derecho a ésta, sin que pueda admitirse por ello su sustitución por ninguna otra contratación, procediéndose al archivo del expediente.

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DENEGACIÓN
2692/15	B39651773	CONTRATAS ELECTRICAS DEL NORTE, S.L.	IGNACIO JESUS CUADRADO GUTIERREZ	<p>Incumplimiento del requisito de las personas contratadas contemplado en la letra a, apartado 1, del Artículo 5 de la Orden HAC/6/2015, de 5 de febrero.</p> <p>5º.1.- En el programa I las personas que sean contratadas por las empresas y entidades que soliciten las subvenciones, deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <p>a) Estar inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo con carácter previo y hasta la fecha de alta en la Seguridad Social, con al menos un día de antigüedad.</p>
2546/15	B39081310	DESGUACE BECERRIL, S.L.	JOSE OCAMPO POUERIET	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2544/15	B39081310	DESGUACE BECERRIL, S.L.	MAIKEL LUIS PUJOLS RAMIREZ	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2899/15	B39788187	DISARMODEL, S.L.	FRANCISCO JOSE RUIZ VILLA NUÑEZ	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social.
1948/15	B39771332	DISTRIBUCIONES JM 2014, S.L.	CRISTINA GONZALEZ ALONSO	<p>Incumplimiento de la disposición normativa contenida en el Art. 61 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (Derecho supletorio de conformidad con la Disposición Final Primera de la Orden HAC/6/2015, de 5 de febrero), al haberse reducido la jornada del contrato que fundamenta la subvención solicitada:</p> <p>Artículo 61. "Cuando la subvención tenga por objeto impulsar determinada actividad del beneficiario, se entenderá comprometido a realizar dicha actividad en los términos planteados en su solicitud, con las modificaciones que, en su caso, se hayan aceptado por la Administración a lo largo del procedimiento de concesión o durante el periodo de ejecución, siempre que dichas modificaciones no alteren la finalidad perseguida con su concesión".</p>
2461/15	B39771332	DISTRIBUCIONES JM 2014, S.L.	PABLO BLANCO GOMEZ	<p>Incumplimiento del requisito contemplado en el Art. 21.1.c) de la Orden HAC/6/2015, de 5 de febrero:</p> <p>"21.1 Será subvencionable la conversión en indefinidos de contratos de duración determinada o</p>

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DENEGACIÓN
				<p>temporales de cualquier modalidad que cumplan los siguientes requisitos: (...) c) Que la conversión en indefinido se realice sin que se haya superado su duración máxima de acuerdo con la normativa".</p> <p>El contrato eventual transformado supera la duración máxima prevista en el Art. 3º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los trabajadores aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo (seis meses, dentro de un período de doce meses), y en el artículo 7 del Convenio Colectivo Convenio del sector de Embotellado y Comercio de Vinos, Licores, Cerveza y Bebidas de todo tipo para la Comunidad Autónoma de Cantabria 2013 a 2016 (B.O.C. 08/04/2014), según el cual:</p> <p>7. " Los contratos de duración determinada por circunstancias del mercado, acumulación de tareas o exceso de pedidos podrán tener una duración máxima de 5 meses dentro de un periodo de 12 meses, contados a partir del momento en que se produzcan dichas causas. Estos contratos deberán corresponderse de forma efectiva con la finalidad legal establecida, en caso contrario serán considerados en fraude a Ley y pasarán a ser considerados como fijos indefinidos a todos los efectos"</p>
2038/15	B39736921	DISTRIBUCIONES VICERCAN, S.L.	JOSE MARIA MANSO SANCHEZ	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
3096/15	B39300439	DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS CAMPOO, S.L.	JESUS MANUEL GONZALEZ BERCEDO	Extinción del contrato objeto de solicitud de subvención con anterioridad a la resolución de otorgamiento, decayendo el derecho a ésta, de conformidad con el apartado 3 del Artículo 9 de la Orden/HAC/6/2015, de 5 de febrero.
				9.3 Si el contrato que es objeto de solicitud de subvención o el contrato que es objeto de conversión en indefinido se extinguiera o suspendiera, causando baja en Seguridad Social la persona trabajadora con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la subvención, decaerá el derecho a ésta, sin que pueda admitirse por ello su sustitución por ninguna otra contratación, procediéndose al archivo del expediente.
2626/15	B39804380	DOCTORES GALINDO RUBIN, S.L.P.	ANDREA VILLA CABEZUDO	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2912/15	B39633144	EL ESTANQUE DE GAMA, S.L.L.	MARTA MORANTE HERRAN	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DENEGACIÓN
2606/15	B39377197	ESTRUCTURAS Y ENCOFRADOS PECUSA, S.L.	FRANCISCO JAVIER SUSTACHA BEZANILLA	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2132/15	B39268883	EUROSAS CONSULTORES, S.L.	REBECA ALONSO SALAS	Incumplimiento del requisito contemplado en el Art. 21.1.c) de la Orden HAC 6/2015, de 5 de febrero:  "21.1 Será subvencionable la conversión en indefinidos de contratos de duración determinada o temporales de cualquier modalidad que cumplan los siguientes requisitos: (...) c) Que la conversión en indefinido se realice sin que se haya superado su duración máxima de acuerdo con la normativa".  El contrato eventual transformado supera la duración máxima prevista en el Art. 3º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los trabajadores aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo (seis meses, dentro de un período de doce meses)
2418/15	B39538467	EXCAVACIONES SANHER, S.L.	JOSE LUIS MOIRON AGUILAR	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2638/15	B39800628	FABRICADOS LUAN, S.L.	JUAN RUIZ MIRANDA	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2104/15	13752250K	FERNANDEZ DE LA RIVA, LUIS SALVADOR	ROCIO VALLE BLANCO	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
3116/15	22685007S	FERNANDEZ GARCIA, AFRICA	MARTA ARRARTE LANUZA	Extinción del contrato objeto de solicitud de subvención con anterioridad a la resolución de otorgamiento, decayendo el derecho a ésta, de conformidad con el apartado 3 del Artículo 9 de la Orden/HAC/6/2015, de 5 de febrero.  9.3 Si el contrato que es objeto de solicitud de subvención o el contrato que es objeto de conversión en indefinido se extinguiera o suspendiera, causando baja en Seguridad Social la persona trabajadora con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la subvención, decaerá el derecho a ésta, sin que pueda admitirse por ello su sustitución por ninguna otra contratación, procediéndose al archivo del expediente.
1964/15	72173076L	FERNANDEZ MALIAÑO, RAMON	DENIS BALBAS GUEMES	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración de



EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DENEGACIÓN
				la Comunidad Autónoma de Cantabria.
3057/15	13929408X	FERNANDEZ VENTISCA, ANA MARIA	MARIA DEL MAR CAZALLAS MUÑOZ	Concurrencia de la causa de exclusión contemplada en la letra f) del Artículo 4 de la Orden//HAC/6/2015, de 5 de febrero. Artículo 4. Supuestos excluidos. No serán subvencionables los siguientes supuestos: f) La contratación indefinida de personas trabajadoras que hayan estado vinculadas laboralmente con la misma empresa o grupo de empresas cuando no hayan transcurrido al menos tres meses entre la baja en Seguridad Social del último contrato temporal y el alta en Seguridad Social del contrato por el que se solicita la subvención.
2291/15	B39511506	FIDEL HERRERA Y ASESORES, S.L.	YOLANDA PEREDO BLANCO	Incumplimiento del requisito contemplado en el Art. 21.1.c) de la Orden HAC 6/2015, de 5 de febrero:  "21.1 Será subvencionable la conversión en indefinidos de contratos de duración determinada o temporales de cualquier modalidad que cumplan los siguientes requisitos: (...) c) Que la conversión en indefinido se realice sin que se haya superado su duración máxima de acuerdo con la normativa".  El contrato eventual transformado supera la duración máxima prevista en el Art. 3º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los trabajadores aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo (seis meses, dentro de un período de doce meses) y el Convenio Colectivo aplicable no prevé una duración mayor (Art. 15 del Convenio Colectivo del Sector de despachos de abogados, procuradores y graduados sociales):  Art. 15.- Contrataciones.- (...) Contrato eventual por circunstancias de la producción  Será personal eventual aquel que ha sido contratado por las empresas con ocasión de prestar servicios para atender las exigencias circunstanciales del mercado, acumulación de tareas o exceso de pedidos, aún tratándose de la actividad normal de la empresa. La duración del mismo será la regulada en el Estatuto de los Trabajadores y normas complementarias
2098/15	B39697933	FIONA TRANSPORTES, S.L.	OSCAR ORTEGA CORRAL	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DENEGACIÓN
				Administración Tributaria.
2096/15	B39697933	FIONA TRANSPORTES, S.L.	ROCIO ULANGA ORRANTIA	<p>Incumplimiento de la disposición normativa contenida en el Art. 61 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (Derecho supletorio de conformidad con la Disposición Final Primera de la Orden HAC/6/2015, de 5 de febrero), al haberse reducido la jornada del contrato que fundamenta la subvención solicitada:</p> <p>Artículo 61. "Cuando la subvención tenga por objeto impulsar determinada actividad del beneficiario, se entenderá comprometido a realizar dicha actividad en los términos planteados en su solicitud, con las modificaciones que, en su caso, se hayan aceptado por la Administración a lo largo del procedimiento de concesión o durante el periodo de ejecución, siempre que dichas modificaciones no alteren la finalidad perseguida con su concesión".</p>
2792/15	B39485412	FORESTAL COSIO, S.L.	ALBERTO SEIJAS ROIZ	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2708/15	13782997V	FUENTE FERNANDEZ, CESAR	ANA YANET LEVANO RAMIREZ	<p>Baja en Seguridad Social de la persona contratada anterior a la resolución de otorgamiento de la subvención, decayendo el derecho a ésta, de conformidad con el apartado 3 del Artículo 9 de la Orden/HAC/6/2015, de 5 de febrero.</p> <p>9.3 Si el contrato que es objeto de solicitud de subvención o el contrato que es objeto de conversión en indefinido se extinguiera o suspendiera, causando baja en Seguridad Social la persona trabajadora con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la subvención, decaerá el derecho a ésta, sin que pueda admitirse por ello su sustitución por ninguna otra contratación, procediéndose al archivo del expediente.</p> <p>Las subrogaciones que se produzcan antes de la resolución de otorgamiento de la subvención producirán los mismos efectos previstos en el párrafo anterior.</p>
2706/15	13782997V	FUENTE FERNANDEZ, CESAR	FELIX ALBERTO DEL CAMPO MARTINEZ	<p>Baja en Seguridad Social de la persona contratada anterior a la resolución de otorgamiento de la subvención, decayendo el derecho a ésta, de conformidad con el apartado 3 del Artículo 9 de la Orden/HAC/6/2015, de 5 de febrero.</p> <p>9.3 Si el contrato que es objeto de solicitud de subvención o el contrato que es objeto de conversión en indefinido se extinguiera o suspendiera, causando baja en Seguridad Social la persona trabajadora con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la subvención, decaerá el derecho a ésta, sin que pueda admitirse por ello su sustitución por ninguna otra contratación, procediéndose al archivo del expediente.</p>

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DENEGACIÓN
				Las subrogaciones que se produzcan antes de la resolución de otorgamiento de la subvención producirán los mismos efectos previstos en el párrafo anterior.
2705/15	13782997V	FUENTE FERNANDEZ, CESAR	JAIME PIEDRA CASTILLO	<p>Baja en Seguridad Social de la persona contratada anterior a la resolución de otorgamiento de la subvención, decaendo el derecho a ésta, de conformidad con el apartado 3 del Artículo 9 de la Orden/HAC/6/2015, de 5 de febrero.</p> <p>9.3 Si el contrato que es objeto de solicitud de subvención o el contrato que es objeto de conversión en indefinido se extinguiera o suspendiera, causando baja en Seguridad Social la persona trabajadora con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la subvención, decaerá el derecho a ésta, sin que pueda admitirse por ello su sustitución por ninguna otra contratación, procediéndose al archivo del expediente.</p> <p>Las subrogaciones que se produzcan antes de la resolución de otorgamiento de la subvención producirán los mismos efectos previstos en el párrafo anterior.</p>
2707/15	13782997V	FUENTE FERNANDEZ, CESAR	LILIANA MABEL VERDUN	<p>Baja en Seguridad Social de la persona contratada anterior a la resolución de otorgamiento de la subvención, decaendo el derecho a ésta, de conformidad con el apartado 3 del Artículo 9 de la Orden/HAC/6/2015, de 5 de febrero.</p> <p>9.3 Si el contrato que es objeto de solicitud de subvención o el contrato que es objeto de conversión en indefinido se extinguiera o suspendiera, causando baja en Seguridad Social la persona trabajadora con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la subvención, decaerá el derecho a ésta, sin que pueda admitirse por ello su sustitución por ninguna otra contratación, procediéndose al archivo del expediente.</p> <p>Las subrogaciones que se produzcan antes de la resolución de otorgamiento de la subvención producirán los mismos efectos previstos en el párrafo anterior.</p>
2230/15	13782997V	FUENTE FERNANDEZ, CESAR JULIO	BEATRIZ VARGA MORAL	<p>Extinción del contrato objeto de solicitud de subvención con anterioridad a la resolución de otorgamiento, decaendo el derecho a ésta, de conformidad con el apartado 3 del Artículo 9 de la Orden/HAC/6/2015, de 5 de febrero.</p> <p>9.3 Si el contrato que es objeto de solicitud de subvención o el contrato que es objeto de conversión en indefinido se extinguiera o suspendiera, causando baja en Seguridad Social la persona trabajadora con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la subvención, decaerá el derecho a ésta, sin que pueda admitirse por ello su sustitución por ninguna otra contratación, procediéndose al archivo del expediente.</p> <p>Las subrogaciones que se produzcan antes de la resolución de otorgamiento de la subvención</p>

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DENEGACIÓN
				producirán los mismos efectos previstos en el párrafo anterior.
2229/15	13782997V	FUENTE FERNANDEZ, CESAR JULIO	FRANCISCO GARRIDO FERNANDEZ	<p>Extinción del contrato objeto de solicitud de subvención con anterioridad a la resolución de otorgamiento, decayendo el derecho a ésta, de conformidad con el apartado 3 del Artículo 9 de la Orden/HAC/6/2015, de 5 de febrero.</p> <p>9.3 Si el contrato que es objeto de solicitud de subvención o el contrato que es objeto de conversión en indefinido se extinguiera o suspendiera, causando baja en Seguridad Social la persona trabajadora con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la subvención, decaerá el derecho a ésta, sin que pueda admitirse por ello su sustitución por ninguna otra contratación, procediéndose al archivo del expediente.</p> <p>Las subrogaciones que se produzcan antes de la resolución de otorgamiento de la subvención producirán los mismos efectos previstos en el párrafo anterior.</p>
2231/15	13782997V	FUENTE FERNANDEZ, CESAR JULIO	SHIRLEY BEATRIZ GONZALEZ LLANES	<p>Extinción del contrato objeto de solicitud de subvención con anterioridad a la resolución de otorgamiento, decayendo el derecho a ésta, de conformidad con el apartado 3 del Artículo 9 de la Orden/HAC/6/2015, de 5 de febrero.</p> <p>9.3 Si el contrato que es objeto de solicitud de subvención o el contrato que es objeto de conversión en indefinido se extinguiera o suspendiera, causando baja en Seguridad Social la persona trabajadora con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la subvención, decaerá el derecho a ésta, sin que pueda admitirse por ello su sustitución por ninguna otra contratación, procediéndose al archivo del expediente.</p> <p>Las subrogaciones que se produzcan antes de la resolución de otorgamiento de la subvención producirán los mismos efectos previstos en el párrafo anterior.</p>
3076/15	13722988S	GOMEZ GONZALEZ, FRANCISCO LUIS	ELENA GHINET	<p>Supuesto excluido de subvención de conformidad con lo dispuesto en la letra h) del Art. 4 de la Orden/HAC/6/2015, de 5 de febrero.</p> <p>Artículo 4. Supuestos excluidos. (...) h). Las contrataciones de personas trabajadoras fijas discontinuas.</p>
2726/15	72124650P	GOMEZ MARTIN , JUAN CARLOS	ARANZAZU CAYON DIAZ	Extinción del contrato objeto de solicitud de subvención con anterioridad a la resolución de otorgamiento, decayendo el derecho a ésta, de conformidad con el apartado 3 del Artículo 9 de la Orden/HAC/6/2015, de 5 de febrero.

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DENEGACIÓN
				9.3 Si el contrato que es objeto de solicitud de subvención o el contrato que es objeto de conversión en indefinido se extinguiera o suspendiera, causando baja en Seguridad Social la persona trabajadora con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la subvención, decaerá el derecho a ésta, sin que pueda admitirse por ello su sustitución por ninguna otra contratación, procediéndose al archivo del expediente.
2769/15	13981484Z	GONZALEZ REY, IVAN	JUAN MANUEL BARREDA FERNANDEZ	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y frente a la Seguridad Social.
2771/15	13981484Z	GONZALEZ REY, IVAN	MARIA GUTIERREZ LOPEZ	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y frente a la Seguridad Social.
2136/15	B39575303	GRIZ TEAM, S.L.	JAVIER IZAGUIRRE CACHO	Solicitud presentada fuera de plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.3 de la Orden HAC/6/2015, de 5 de febrero:  "7.3. El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días hábiles" (Hasta el 7 de marzo de 2015).
2286/15	B39752746	GRUPO ELINAT, S.L.U.	JAVIER PEREZ GOMEZ	Concurrencia de la causa de exclusión contemplada en la letra f) del Artículo 4 de la Orden//HAC/6/2015, de 5 de febrero. Artículo 4. Supuestos excluidos. No serán subvencionables los siguientes supuestos: f) La contratación indefinida de personas trabajadoras que hayan estado vinculadas laboralmente con la misma empresa o grupo de empresas cuando no hayan transcurrido al menos tres meses entre la baja en Seguridad Social del último contrato temporal y el alta en Seguridad Social del contrato por el que se solicita la subvención.
2287/15	B39752746	GRUPO ELINAT, S.L.U.	JESUS MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ	Supuesto de exclusión contemplado en la letra e) del Artículo 4 de la Orden//HAC/6/2015, de 5 de febrero: "Artículo 4. Supuestos excluidos. No serán subvencionables los siguientes supuestos: e) Las contrataciones de personas que hayan estado vinculadas laboralmente con la misma empresa o grupo de empresas y no hayan transcurrido al menos: -En el caso de que el contrato se hubiera extinguido mediante despido colectivo o despido objetivo por las causas previstas en el artículo 52 c) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores: tres meses entre la baja en Seguridad social del último contrato indefinido y el

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DENEGACIÓN
				alta en Seguridad social del contrato por el que se solicita la subvención. -En el resto de casos: doce meses entre la baja en Seguridad Social del último contrato indefinido y el alta en Seguridad Social del contrato por el que se solicita la subvención".
2283/15	B39752746	GRUPO ELINAT, S.L.U.	RAMON CORRALES MENENDEZ	Supuesto de exclusión contemplado en la letra e) del Artículo 4 de la Orden//HAC/6/2015, de 5 de febrero: "Artículo 4. Supuestos excluidos. No serán subvencionables los siguientes supuestos: e) Las contrataciones de personas que hayan estado vinculadas laboralmente con la misma empresa o grupo de empresas y no hayan transcurrido al menos: -En el caso de que el contrato se hubiera extinguido mediante despido colectivo o despido objetivo por las causas previstas en el artículo 52 c) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores: tres meses entre la baja en Seguridad social del último contrato indefinido y el alta en Seguridad social del contrato por el que se solicita la subvención. -En el resto de casos: doce meses entre la baja en Seguridad Social del último contrato indefinido y el alta en Seguridad Social del contrato por el que se solicita la subvención".
2612/15	B39800974	GRUPO VQLA, S.L.	NATALIA BUIUCLI	Extinción del contrato objeto de solicitud de subvención con anterioridad a la resolución de otorgamiento, decayendo el derecho a ésta, de conformidad con el apartado 3 del Artículo 9 de la Orden/HAC/6/2015, de 5 de febrero.  9.3 Si el contrato que es objeto de solicitud de subvención o el contrato que es objeto de conversión en indefinido se extinguiera o suspendiera, causando baja en Seguridad Social la persona trabajadora con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la subvención, decaerá el derecho a ésta, sin que pueda admitirse por ello su sustitución por ninguna otra contratación, procediéndose al archivo del expediente.
2344/15	72043052Z	GUTIERREZ IBAÑEZ, MIGUEL ANGEL	SEBASTIAN CATALIN DUTA	Extinción del contrato objeto de solicitud de subvención con anterioridad a la resolución de otorgamiento, decayendo el derecho a ésta, de conformidad con el apartado 3 del Artículo 9 de la Orden/HAC/6/2015, de 5 de febrero.  9.3 Si el contrato que es objeto de solicitud de subvención o el contrato que es objeto de conversión en indefinido se extinguiera o suspendiera, causando baja en Seguridad Social la persona trabajadora con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la subvención, decaerá el derecho a ésta, sin que pueda admitirse por ello su sustitución por ninguna otra contratación, procediéndose al archivo del expediente.
3023/15	72060729G	GUTIERREZ SANCHEZ, BEATRIZ	AROA MACHO ALONSO	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DENEGACIÓN
2057/15	A39236773	HERMICA, S.A.	MATILDE LLATA BONTEPINI	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
1758/15	J39325311	HOSTELERIA EL CURRO, S.C.	ISLAM KAZAROV	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
3018/15	B39059019	IMPRESANT, S.L.	RAMON TRUEBA ALVAREZ	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
1531/15	B39735725	INCENTRO EIM SERVICES ESPAÑA, S.L.	ALVARO HERRERO COUTO	Extinción del contrato objeto de solicitud de subvención con anterioridad a la resolución de otorgamiento, decayendo el derecho a ésta, de conformidad con el apartado 3 del Artículo 9 de la Orden/HAC/6/2015, de 5 de febrero.  9.3 Si el contrato que es objeto de solicitud de subvención o el contrato que es objeto de conversión en indefinido se extinguiera o suspendiera, causando baja en Seguridad Social la persona trabajadora con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la subvención, decaerá el derecho a ésta, sin que pueda admitirse por ello su sustitución por ninguna otra contratación, procediéndose al archivo del expediente.
2148/15	B39756523	INICIATIVAS Y ESTACIONES DEL NORTE, S.L.	AINARA CEBALLOS AMUTIO	Incumplimiento del requisito de las personas contratadas contemplado en la letra a, apartado 1, del Artículo 5 de la Orden HAC/6/2015, de 5 de febrero. 5º.1.- En el programa I las personas que sean contratadas por las empresas y entidades que soliciten las subvenciones, deberán cumplir los siguientes requisitos: a) Estar inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo con carácter previo y hasta la fecha de alta en la Seguridad Social, con al menos un día de antigüedad.
2935/15	A39078589	INTERCLYM, S.A.	MARIA MILAGROS RODRIGUEZ CASAS	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social.
2936/15	A39078589	INTERCLYM, S.A.	SANDRA MARTIN ARNAIZ	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social.
3014/15	B39422498	JOSE LUIS MARDARAS E HIJOS, S.L.	JUAN CARLOS MARTINEZ PEREZ	<i>La solicitud de subvención a través de la convocatoria aprobada por Orden HAC/10/2014, de 6 de febrero, se presentó fuera de plazo, de conformidad con lo establecido en su artículo 7.3.b)</i>  <i>b) Para las contrataciones indefinidas cuyo alta en Seguridad Social se haya producido entre el 1 de abril de 2014 y el 30 de junio de 2014 y para las transformaciones en indefinidos de</i>

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DENEGACIÓN
				<i>contratos de duración determinada o temporales formalizadas en ese mismo periodo de tiempo., el plazo de presentación de solicitudes se iniciará el 2 de mayo de 2014 y finalizará el 31 de julio de 2014".</i>
2614/15	B39703681	KATE O LUMOR, S.L.	ELENA MARIA PEREZ ALVAREZ	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
1987/15	B39793328	KIT & GO, S.L.	JOSE RAMON GONZALEZ BUSTAMANTE	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social.
1988/15	B39793328	KIT & GO, S.L.	RAQUEL ARCE ARGUESO	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social.
2277/15	J39747878	LA CARABELA, S.C.	IZASKUN MARTINEZ RODRIGO	Baja de la trabajadora en Seguridad Social con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la subvención, de conformidad con el apartado 3 del Artículo 9 de la Orden/HAC/6/2015, de 5 de febrero.  9.3 Si el contrato que es objeto de solicitud de subvención o el contrato que es objeto de conversión en indefinido se extinguiera o suspendiera, causando baja en Seguridad Social la persona trabajadora con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la subvención, decaerá el derecho a ésta, sin que pueda admitirse por ello su sustitución por ninguna otra contratación, procediéndose al archivo del expediente.
1672/15	B39799101	LA SEGUNDA DEL SARDINERO, S.L.	LEIDY JOHANA RESTREPO MURILLO	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
1676/15	B39799101	LA SEGUNDA DEL SARDINERO, S.L.	LUIS RIESTRA SUAREZ	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
1674/15	B39799101	LA SEGUNDA DEL SARDINERO, S.L.	SILVIU LIVIU CUREU	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
1673/15	B39799101	LA SEGUNDA DEL SARDINERO, S.L.	VICENTE AGUSTIN REVERT CALVO	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
1784/15	72054634G	LAVIN CUBILLAS, ALBERT	JOSE MARIA PEREZ	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se



EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DENEGACIÓN
		JOHN	ESPIN	encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
1738/15	13711006Q	LAVIN SIERRA, MANUELA	JOSE EUGENIO GUTIERREZ DIEZ	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social.
2049/15	B39042890	LIMPIEZAS SANTANDER, S.L.	LAURA CASTRO TRUCIOS	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2419/15	B39042890	LIMPIEZAS SANTANDER, S.L.	MARIA PILAR GONZALEZ CAMPOLLO	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2934/15	B39087382	LIMPIEZAS VECI, S.L.	ANA MARIA GOMEZ LAZA	Superación del límite legalmente establecido para la concatenación de contratos temporales, según lo dispuesto en el artículo 15.5 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores:  15.5. "(...) los trabajadores que en un periodo de treinta meses hubieran estado contratados durante un plazo superior a veinticuatro meses, con o sin solución de continuidad, para el mismo o diferente puesto de trabajo con la misma empresa o grupo de empresas, mediante dos o más contratos temporales, sea directamente o a través de su puesta a disposición por empresas de trabajo temporal, con las mismas o diferentes modalidades contractuales de duración determinada, adquirirán la condición de trabajadores fijos".
2932/15	B39087382	LIMPIEZAS VECI, S.L.	JOSE LUIS GUERRA MARURI	Superación del límite legalmente establecido para la concatenación de contratos temporales, según lo dispuesto en el artículo 15.5 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores:  15.5. "(...) los trabajadores que en un periodo de treinta meses hubieran estado contratados durante un plazo superior a veinticuatro meses, con o sin solución de continuidad, para el mismo o diferente puesto de trabajo con la misma empresa o grupo de empresas, mediante dos o más contratos temporales, sea directamente o a través de su puesta a disposición por empresas de trabajo temporal, con las mismas o diferentes modalidades contractuales de duración determinada, adquirirán la condición de trabajadores fijos".
2933/15	B39087382	LIMPIEZAS VECI, S.L.	MARIA INMACULADA ABASCAL SAMPERIO	Superación del límite legalmente establecido para la concatenación de contratos temporales, según lo dispuesto en el artículo 15.5 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores:  15.5. "(...) los trabajadores que en un periodo de treinta meses hubieran estado contratados

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DENEGACIÓN
				durante un plazo superior a veinticuatro meses, con o sin solución de continuidad, para el mismo o diferente puesto de trabajo con la misma empresa o grupo de empresas, mediante dos o más contratos temporales, sea directamente o a través de su puesta a disposición por empresas de trabajo temporal, con las mismas o diferentes modalidades contractuales de duración determinada, adquirirán la condición de trabajadores fijos".
2550/15	20193464Q	LIQUETE SANTOS, GUSTAVO	ELMIS PABLO MONCADA VASQUEZ	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2690/15	72024231F	LLAVE ZORNOZA, PEDRO	MANUEL MORO ARROYO	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabri, con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y frente a la Seguridad Social.
2431/15	13936084Q	LOBETO DORADO, OSCAR	VISITACION GUTIERREZ AHIJADO	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2347/15	72056965N	LOPEZ MAGALDI, RAQUEL	VERONICA RUIZ SOTO	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2801/15	B39333737	LOS PASIEGOS DE DIEGO, S.L.	SARAY GONZALEZ DELGADO	Extinción del contrato objeto de solicitud de subvención con anterioridad a la resolución de otorgamiento, decayendo el derecho a ésta, de conformidad con el apartado 3 del Artículo 9 de la Orden/HAC/6/2015, de 5 de febrero.  9.3 Si el contrato que es objeto de solicitud de subvención o el contrato que es objeto de conversión en indefinido se extinguiera o suspendiera, causando baja en Seguridad Social la persona trabajadora con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la subvención, decaerá el derecho a ésta, sin que pueda admitirse por ello su sustitución por ninguna otra contratación, procediéndose al archivo del expediente.
2953/15	B39651229	LYSERMAN AUXILIARES, S.L.U.	DIONISIO PALACIO QUINTANA	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
3002/15	J39081559	M DOLORES Y CONSTANTINO LORENZO GUTIERREZ, S.C.	MONICA GUTIERREZ COBO	Supuesto de exclusión contemplado en la letra e) del Artículo 4 de la Orden//HAC/6/2015, de 5 de febrero: "Artículo 4. Supuestos excluidos. No serán subvencionables los siguientes supuestos: e) Las contrataciones de personas que hayan estado vinculadas laboralmente con la misma

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DENEGACIÓN
				<p>empresa o grupo de empresas y no hayan transcurrido al menos:</p> <p>-En el caso de que el contrato se hubiera extinguido mediante despido colectivo o despido objetivo por las causas previstas en el artículo 52 c) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores: tres meses entre la baja en Seguridad social del último contrato indefinido y el alta en Seguridad social del contrato por el que se solicita la subvención.</p> <p>-En el resto de casos: doce meses entre la baja en Seguridad Social del último contrato indefinido y el alta en Seguridad Social del contrato por el que se solicita la subvención".</p>
3038/15	B39728944	MAB LOGISTICA DEL NORTE, S.L.U.	CESAR AZPEITIA MARTIN	<p>Incumplimiento del requisito de las personas contratadas contemplado en la letra a), apartado 1, del Artículo 5 de la Orden HAC/6/2015, de 5 de febrero.</p> <p>5º.1.- En el programa I las personas que sean contratadas por las empresas y entidades que soliciten las subvenciones, deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <p>a) Estar inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo con carácter previo y hasta la fecha de alta en la Seguridad Social, con al menos un día de antigüedad.</p>
2457/15	B39638499	MANUFACTURAS MARAS, S.L.	REBECA CABIECES HERRERA	<p>Incumplimiento del requisito de las personas contratadas contemplado en la letra a), apartado 1, del Artículo 5 de la Orden HAC/6/2015, de 5 de febrero.</p> <p>5º.1.- En el programa I las personas que sean contratadas por las empresas y entidades que soliciten las subvenciones, deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <p>a) Estar inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo con carácter previo y hasta la fecha de alta en la Seguridad Social, con al menos un día de antigüedad.</p>
3012/15	72049162Y	MARTIN GARCIA, VICTOR	MARIA CARMEN SAMPEDRO FALIATO	<p>Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y frente a la Seguridad Social.</p>
1857/15	13717960R	MARTINEZ JOSE MIGUEL, AMO	DAMIEN JEROME CHOUKROUN VALLINA	<p>Incumplimiento del requisito de las personas contratadas contemplado en la letra a), apartado 1, del Artículo 5 de la Orden HAC/6/2015, de 5 de febrero.</p> <p>5º.1.- En el programa I las personas que sean contratadas por las empresas y entidades que soliciten las subvenciones, deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <p>a) Estar inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo con carácter previo y hasta la fecha de alta en la Seguridad Social, con al menos un día de antigüedad.</p>

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DENEGACIÓN
2109/15	B39645098	MASER GESTION INTEGRAL, S.L.	EMILIA GODON GARCIA	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2570/15	X5862418V	MAXIMILIANO QUEIROLO, ANGEL	MONICA DRAGOMIR	Incumplimiento del requisito de las personas contratadas contemplado en la letra a), apartado 1, del Artículo 5 de la Orden HAC/6/2015, de 5 de febrero.  5º.1.- En el programa I las personas que sean contratadas por las empresas y entidades que soliciten las subvenciones, deberán cumplir los siguientes requisitos:  a) Estar inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo con carácter previo y hasta la fecha de alta en la Seguridad Social, con al menos un día de antigüedad.
3100/15	B39666029	MECANICA BRAÑOSERA, S.L.	GORKA RIESCO TURNES	Incumplimiento del requisito de las personas contratadas contemplado en la letra a), apartado 1, del Artículo 5 de la Orden HAC/6/2015, de 5 de febrero.  5º.1.- En el programa I las personas que sean contratadas por las empresas y entidades que soliciten las subvenciones, deberán cumplir los siguientes requisitos:  a) Estar inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo con carácter previo y hasta la fecha de alta en la Seguridad Social, con al menos un día de antigüedad.
2985/15	A39034582	MECANIZACION INDUSTRIAL ASTILLERO	GONZALO GARCIA MARTINEZ	Incumplimiento del requisito de las personas contratadas contemplado en la letra a), apartado 1, del Artículo 5 de la Orden HAC/6/2015, de 5 de febrero.  5º.1.- En el programa I las personas que sean contratadas por las empresas y entidades que soliciten las subvenciones, deberán cumplir los siguientes requisitos:  a) Estar inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo con carácter previo y hasta la fecha de alta en la Seguridad Social, con al menos un día de antigüedad.
2986/15	A39034582	MECANIZACION INDUSTRIAL ASTILLERO	RAUL ARIAS FERNANDEZ	Incumplimiento del requisito de las personas contratadas contemplado en la letra a), apartado 1, del Artículo 5 de la Orden HAC/6/2015, de 5 de febrero.  5º.1.- En el programa I las personas que sean contratadas por las empresas y entidades que soliciten las subvenciones, deberán cumplir los siguientes requisitos:

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DENEGACIÓN
				a) Estar inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo con carácter previo y hasta la fecha de alta en la Seguridad Social, con al menos un día de antigüedad.
1837/15	B39771746	MILLER DIVISION, S.L.	ENRIQUE BECERRIL GARCIA	Incumplimiento del requisito de las personas contratadas contemplado en la letra a, apartado 1, del Artículo 5 de la Orden HAC/6/2015, de 5 de febrero. 5º.1.- En el programa I las personas que sean contratadas por las empresas y entidades que soliciten las subvenciones, deberán cumplir los siguientes requisitos: a) Estar inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo con carácter previo y hasta la fecha de alta en la Seguridad Social, con al menos un día de antigüedad.
2172/15	J39760103	MIRANDA, S.C.	MIGUEL ANGEL REYES CARDEÑOSO	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
1702/15	Y2222506F	MOUEN OLO, JUDIT GAETANT	RAFHEL LOBET	Incumplimiento del requisito de las personas contratadas contemplado en la letra a), apartado 1, del Artículo 5 de la Orden HAC/6/2015, de 5 de febrero.  5º.1.- En el programa I las personas que sean contratadas por las empresas y entidades que soliciten las subvenciones, deberán cumplir los siguientes requisitos:  a) Estar inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo con carácter previo y hasta la fecha de alta en la Seguridad Social, con al menos un día de antigüedad.  Incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 61 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (Derecho supletorio de conformidad con la Disposición Final Primera de la Orden HAC/6/2015, de 5 de febrero), al haberse reducido la jornada del contrato que fundamenta la subvención solicitada:  Artículo 61. "Cuando la subvención tenga por objeto impulsar determinada actividad del beneficiario, se entenderá comprometido a realizar dicha actividad en los términos planteados en su solicitud, con las modificaciones que, en su caso, se hayan aceptado por la Administración a lo largo del procedimiento de concesión o durante el periodo de ejecución, siempre que dichas modificaciones no alteren la finalidad perseguida con su concesión".
2697/15	B39480322	MOURO PREVENCION Y SALUD, S.L.	EVA MARIA CARBALLO	Jornada inferior a la mínima establecida, de conformidad con lo dispuesto en el art. 19.1 de la Orden HAC6/2015 de 5 de febrero.

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DENEGACIÓN
			GONZALEZ	19.1 "Será acción subvencionable la contratación indefinida inicial, a tiempo completo o a tiempo parcial, siempre que en este último caso la jornada de trabajo no sea inferior al 33% de la jornada de trabajo ordinaria".
1706/15	B39475645	MUÑIZHER, S.L.	SAMUEL MATULA NZIBRAHIM	Concurrencia de la causa de exclusión contemplada en la letra f) del Artículo 4 de la Orden//HAC/6/2015, de 5 de febrero. Artículo 4. Supuestos excluidos. No serán subvencionables los siguientes supuestos: f) La contratación indefinida de personas trabajadoras que hayan estado vinculadas laboralmente con la misma empresa o grupo de empresas cuando no hayan transcurrido al menos tres meses entre la baja en Seguridad Social del último contrato temporal y el alta en Seguridad Social del contrato por el que se solicita la subvención.
1846/15	J39538004	MURIEDAS DE OLANO, S.C.	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ DE LAS CUEVAS	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2998/15	B39533831	NIPER ELECTRICIDAD Y GAS CANTABRIA, S.L.	MARIA LUISA LOPEZ TAPIA DIEGO	Baja de la trabajadora en Seguridad Social con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la subvención, de conformidad con el apartado 3 del Artículo 9 de la Orden/HAC/6/2015, de 5 de febrero.  9.3 Si el contrato que es objeto de solicitud de subvención o el contrato que es objeto de conversión en indefinido se extinguiera o suspendiera, causando baja en Seguridad Social la persona trabajadora con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la subvención, decaerá el derecho a ésta, sin que pueda admitirse por ello su sustitución por ninguna otra contratación, procediéndose al archivo del expediente.
1860/15	72126720P	OJEDA GONZALEZ, AGUSTIN	JUAN LUIS GOMEZ GONZALEZ	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2938/15	B95662888	ONLINE SELECTION STORE, S.L.	MARIA CRUZ SANTAMARIA CARRANDI	Concurrencia de la causa de exclusión contemplada en la letra f) del Artículo 4 de la Orden//HAC/6/2015, de 5 de febrero. Artículo 4. Supuestos excluidos. No serán subvencionables los siguientes supuestos: f) La contratación indefinida de personas trabajadoras que hayan estado vinculadas laboralmente con la misma empresa o grupo de empresas cuando no hayan transcurrido al menos tres meses entre la baja en Seguridad Social del último contrato temporal y el alta en Seguridad Social del contrato por el que se solicita la subvención.

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DENEGACIÓN
1777/15	B39692884	OPTIMA PROYECTOS, S.L.	CRISTINA CANTOLLA BEDIA	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
1779/15	B39692884	OPTIMA PROYECTOS, S.L.	LUIS ENRIQUE GONZALEZ JORDE	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2248/15	B39692884	OPTIMA PROYECTOS, S.L.	SANTIAGO GONZALEZ PARDEIRO	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
1778/15	B39692884	OPTIMA PROYECTOS, S.L.	VERONICA ROTAECHE ZUBILLAGA	Incumplimiento de la disposición normativa contenida en el Art. 61 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (Derecho supletorio de conformidad con la Disposición Final Primera de la Orden HAC/6/2015, de 5 de febrero), al haberse reducido la jornada del contrato que fundamenta la subvención solicitada:  Artículo 61. "Cuando la subvención tenga por objeto impulsar determinada actividad del beneficiario, se entenderá comprometido a realizar dicha actividad en los términos planteados en su solicitud, con las modificaciones que, en su caso, se hayan aceptado por la Administración a lo largo del procedimiento de concesión o durante el periodo de ejecución, siempre que dichas modificaciones no alteren la finalidad perseguida con su concesión".
2957/15	72269081E	ORTIZ COUSO, TAMARA LIUDMILA	MAYRA PICHARDO CONCEPCION	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2992/15	B39388491	OSMAN DECORACION, S.L.	DANIEL VICTOR LEIVA GUEVARA	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2208/15	U39765003	OXITAL ESPAÑA S.L. Y SERBAL XXI SA UTE JARDINES POLANCO	JESUS JIMENEZ DOBLA	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
1684/15	20193620B	PALACIO SIERRA, MARIA CARMEN	VANESA RUIZ LOMA	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2459/15	72027304K	PARA GUTIERREZ, RAMON	JOSE RAMON LIAÑO ALDOMAR	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social.

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DENEGACIÓN
2752/15	13775003G	PELLON PIRO, ADRIANO JOSE	RUTH GOYENECHÉ CABO	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
3047/15	45891362Z	PEREZ ARROYO, JOSEBA	ALBERTO FUENTE ALBA	Incumplimiento del requisito de las personas contratadas contemplado en la letra a), apartado 1, del Artículo 5 de la Orden HAC/6/2015, de 5 de febrero.  5º.1.- En el programa I las personas que sean contratadas por las empresas y entidades que soliciten las subvenciones, deberán cumplir los siguientes requisitos:  a) Estar inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo con carácter previo y hasta la fecha de alta en la Seguridad Social, con al menos un día de antigüedad.
3048/15	45891362Z	PEREZ ARROYO, JOSEBA	MIGUEL ANGEL BARTOLOME LLAMAS	Extinción del contrato objeto de solicitud de subvención con anterioridad a la resolución de otorgamiento, decayendo el derecho a ésta, de conformidad con el apartado 3 del Artículo 9 de la Orden/HAC/6/2015, de 5 de febrero.  9.3 Si el contrato que es objeto de solicitud de subvención o el contrato que es objeto de conversión en indefinido se extinguiera o suspendiera, causando baja en Seguridad Social la persona trabajadora con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la subvención, decaerá el derecho a ésta, sin que pueda admitirse por ello su sustitución por ninguna otra contratación, procediéndose al archivo del expediente.
3049/15	45891362Z	PEREZ ARROYO, JOSEBA	PEDRO JOSE GOMEZ PEDRUEZA	Extinción del contrato objeto de solicitud de subvención con anterioridad a la resolución de otorgamiento, decayendo el derecho a ésta, de conformidad con el apartado 3 del Artículo 9 de la Orden/HAC/6/2015, de 5 de febrero.  9.3 Si el contrato que es objeto de solicitud de subvención o el contrato que es objeto de conversión en indefinido se extinguiera o suspendiera, causando baja en Seguridad Social la persona trabajadora con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la subvención, decaerá el derecho a ésta, sin que pueda admitirse por ello su sustitución por ninguna otra contratación, procediéndose al archivo del expediente.
1767/15	13941011K	PEREZ OSORIO, VICTOR HUGO	ANTONIA HERNANDEZ VENTURA	Incumplimiento del requisito de las personas contratadas contemplado en la letra a), apartado 1, del Artículo 5 de la Orden HAC/6/2015, de 5 de febrero.  5º.1.- En el programa I las personas que sean contratadas por las empresas y entidades que soliciten las subvenciones, deberán cumplir los siguientes requisitos:  a) Estar inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo con carácter previo y hasta la fecha de alta en la Seguridad Social, con al menos un día de



EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DENEGACIÓN
				antigüedad.
1834/15	00792055G	PESQUERA GOZALO, ARTURO	DANIELA BARRAGAN ZAPPALA	Concurrencia de la causa de exclusión contemplada en la letra f) del Artículo 4 de la Orden//HAC/6/2015, de 5 de febrero. Artículo 4. Supuestos excluidos. No serán subvencionables los siguientes supuestos: f) La contratación indefinida de personas trabajadoras que hayan estado vinculadas laboralmente con la misma empresa o grupo de empresas cuando no hayan transcurrido al menos tres meses entre la baja en Seguridad Social del último contrato temporal y el alta en Seguridad Social del contrato por el que se solicita la subvención
2482/15	B39779590	PETERPAN 2013, S.L.	FIDEL CAYON SANCHEZ	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2481/15	B39779590	PETERPAN 2013, S.L.	GENOVEVA GUTIERREZ MARTINEZ	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2120/15	13791110B	PRENDES CASTRO, MARIA TERESA AVELINA	MARIA GEMA GUTIERREZ CABRERO	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2486/15	B39713466	PROTECNOR REVESTIMIENTOS, S.L.U.	ALEJANDRO RODRIGUEZ MERA	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
3099/15	72137410A	PUENTE CASTILLO, MARIA NIEVES	CARMEN MUÑOZ GUTIERREZ	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
3097/15	72137410A	PUENTE CASTILLO, MARIA NIEVES	FATIMA EL HACHIMI	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2743/15	B39803788	RAMALES MULTISERVICIOS, S.L.U.	FRANCISCO J MARTINEZ GOMEZ	Incumplimiento del requisito de las personas contratadas contemplado en la letra a, apartado 1, del Artículo 5 de la Orden HAC/6/2015, de 5 de febrero. 5º.1.- En el programa I las personas que sean contratadas por las empresas y entidades que soliciten las subvenciones, deberán cumplir los siguientes requisitos:  a) Estar inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo con carácter previo y hasta la fecha de alta en la Seguridad Social, con al menos un día de antigüedad.

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DENEGACIÓN
1873/15	B39507736	REAL DE PIASCA MAQUINARIA Y SERVICIOS, S.L.	SARA ELORZA BALBAS	Concurrencia de la causa de exclusión contemplada en la letra f) del Artículo 4 de la Orden//HAC/6/2015, de 5 de febrero. Artículo 4. Supuestos excluidos. No serán subvencionables los siguientes supuestos: f) La contratación indefinida de personas trabajadoras que hayan estado vinculadas laboralmente con la misma empresa o grupo de empresas cuando no hayan transcurrido al menos tres meses entre la baja en Seguridad Social del último contrato temporal y el alta en Seguridad Social del contrato por el que se solicita la subvención.
2480/15	B39658984	REFRIGERACION Y CLIMATIZACION DEL NORTE, S.L.	ANGEL COBO SAINZ	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2479/15	B39658984	REFRIGERACION Y CLIMATIZACION DEL NORTE, S.L.	OSCAR MEDRANO PAMPIN	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2727/15	F39039144	REINOPAN, S.L.	ROBERTO GONZALEZ DIEZ	Extinción del contrato objeto de solicitud de subvención con anterioridad a la resolución de otorgamiento, decayendo el derecho a ésta, de conformidad con el apartado 3 del Artículo 9 de la Orden/HAC/6/2015, de 5 de febrero.  9.3 Si el contrato que es objeto de solicitud de subvención o el contrato que es objeto de conversión en indefinido se extinguiera o suspendiera, causando baja en Seguridad Social la persona trabajadora con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la subvención, decaerá el derecho a ésta, sin que pueda admitirse por ello su sustitución por ninguna otra contratación, procediéndose al archivo del expediente.
1514/15	B39797212	RESTAURACIONES VLAVI, S.L.	GHENADIE GHENEA	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social.
2703/15	B39797212	RESTAURACIONES VLAVI, S.L.	MIGUEL ANGEL GOMEZ BEDOYA	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social.
2223/15	13770347V	RIBALAYGUA BATALLA, PILAR	CARMEN GRIMALDI LAVENDERO	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2925/15	71427288Y	RIBEIRO SEQUEIRA, MARIA ISABEL	LUCIA BERRIO CAMPO	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DENEGACIÓN
1870/15	13783821J	ROMO CAGIGAS, CARLOS MIGUEL	MARIA ESTHER VILLEGAS PEÑA	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2818/15	B39428560	RUILOBA GARCIA, S.L.	Mª CARMEN SUAREZ VEGA	Solicitud presentada fuera de plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.3 de la Orden HAC/6/2015, de 5 de febrero:  "7.3. El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días hábiles" (Hasta el 7 de marzo de 2015).
3011/15	71270125W	SABADELL CARNICERO, ELENA	GRACIELA FERNANDEZ DE LA REGUERA AJA	Incumplimiento del requisito de las personas contratadas contemplado en la letra a), apartado 1, del Artículo 5 de la Orden HAC/6/2015, de 5 de febrero.  5º.1.- En el programa I las personas que sean contratadas por las empresas y entidades que soliciten las subvenciones, deberán cumplir los siguientes requisitos: a) Estar inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo con carácter previo y hasta la fecha de alta en la Seguridad Social, con al menos un día de antigüedad.
2194/15	B39565775	SALAZONES Y CONSERVAS BLASAN, S.L.	ANDRES RUIZ RUIZ	Concurrencia de la causa de exclusión contemplada en la letra f) del Artículo 4 de la Orden//HAC/6/2015, de 5 de febrero. Artículo 4. Supuestos excluidos. No serán subvencionables los siguientes supuestos: f) La contratación indefinida de personas trabajadoras que hayan estado vinculadas laboralmente con la misma empresa o grupo de empresas cuando no hayan transcurrido al menos tres meses entre la baja en Seguridad Social del último contrato temporal y el alta en Seguridad Social del contrato por el que se solicita la subvención.
2437/15	B39776893	SALTWIND MOTOR, S.L.	SANTIAGO ARENAS PEREZ	Incumplimiento del requisito contemplado en el Art. 21.1.c) de la Orden HAC 6/2015, de 5 de febrero:  "21.1 Será subvencionable la conversión en indefinidos de contratos de duración determinada o temporales de cualquier modalidad que cumplan los siguientes requisitos: (...) c) Que la conversión en indefinido se realice sin que se haya superado su duración máxima de acuerdo con la normativa".  El contrato eventual transformado supera la duración máxima prevista en el Art. 3º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los trabajadores aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo (seis meses,

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DENEGACIÓN
				dentro de un período de doce meses) y el Convenio Colectivo aplicable no prevé una duración mayor (Art. 33 del Convenio Colectivo del Sector Comercio del Metal de Cantabria):  Artículo 33º.- Contratación de trabajadores.  En materia de contratación de trabajadores, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia en cada momento
1682/15	13980150Z	SANCHEZ ABRIL, BEGOÑA	MARIA JOSE PRIETO FERNANDEZ	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2015/15	J39602560	SANCHEZ FORESTAL, S.C.	JESUS GUTIERREZ COBO	Extinción del contrato objeto de solicitud de subvención con anterioridad a la resolución de otorgamiento, decayendo el derecho a ésta, de conformidad con el apartado 3 del Artículo 9 de la Orden/HAC/6/2015, de 5 de febrero.  9.3 Si el contrato que es objeto de solicitud de subvención o el contrato que es objeto de conversión en indefinido se extinguiera o suspendiera, causando baja en Seguridad Social la persona trabajadora con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la subvención, decaerá el derecho a ésta, sin que pueda admitirse por ello su sustitución por ninguna otra contratación, procediéndose al archivo del expediente.  Las subrogaciones que se produzcan antes de la resolución de otorgamiento de la subvención producirán los mismos efectos previstos en el párrafo anterior.
2840/15	B39646666	SEÑORIOS DEL CANTABRICO, S.L.	LAURA ARGÜESO ESCUDERO	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2841/15	B39646666	SEÑORIOS DEL CANTABRICO, S.L.	ROSA MARIA SANCHEZ CALZADA	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2543/15	B39461496	SERGAM 2000, S.L.	JUAN MANUEL PEREZ CUEVAS	Incumplimiento del requisito de las personas contratadas contemplado la letra a) del Artículo 5.1 de la Orden HAC/6/2015, de 5 de febrero.  5º.1.- En el programa I las personas que sean contratadas por las empresas y entidades que soliciten las subvenciones, deberán cumplir los siguientes requisitos:  a) Estar inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo con

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DENEGACIÓN
				carácter previo y hasta la fecha de alta en la Seguridad Social, con al menos un día de antigüedad.
2359/15	B39472774	SERVICIO DE VIDRIO CANTABRO, S.L.	DAVID COBO PEREZ	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2465/15	B39450887	SERVICIOS ORGANIZADOS MULTIMARCA KM. 100, S.L.	BOGDAN DRAGHICI	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2464/15	B39450887	SERVICIOS ORGANIZADOS MULTIMARCA KM. 100, S.L.	CLAUDIO CARMELO ACEBO GONZALEZ	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
1791/15	B39688668	SERVICIOS SOCIO SANITARIOS CANTABRIA, S.L.	MARIA ANGELES MARTIN FERNANDEZ	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social.
2111/15	A39203443	SUMINISTROS LAVIN, S.A.	OSCAR GONZALO COBO	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2215/15	X4289012H	SUTEU , ALEXANDRU	IOAN MARIUS LES	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2812/15	B39473392	TALLERES JAVIER SANCHEZ, S.L.	MANUEL MARTIN MEDRANO	Incumplimiento del requisito de las personas contratadas contemplado en la letra a), apartado 1, del Artículo 5 de la Orden HAC/6/2015, de 5 de febrero. 5º.1.- En el programa I las personas que sean contratadas por las empresas y entidades que soliciten las subvenciones, deberán cumplir los siguientes requisitos:  a) Estar inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo con carácter previo y hasta la fecha de alta en la Seguridad Social, con al menos un día de antigüedad.
2504/15	B39522677	TALLERES LUVEMI, S.L.	MARTA VENTISCA GONZALEZ	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2608/15	B39344783	TALLERES MECAPREC, S.L.	LUIS A. PELAYO MANTECON	Superación del límite legalmente establecido para la concatenación de contratos temporales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.5 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores:  15.5. "(...) los trabajadores que en un periodo de treinta meses hubieran estado contratados

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DENEGACIÓN
				durante un plazo superior a veinticuatro meses, con o sin solución de continuidad, para el mismo o diferente puesto de trabajo con la misma empresa o grupo de empresas, mediante dos o más contratos temporales, sea directamente o a través de su puesta a disposición por empresas de trabajo temporal, con las mismas o diferentes modalidades contractuales de duración determinada, adquirirán la condición de trabajadores fijos".
2174/15	B28382588	TINAMENOR, S.L.	EVA BARRIO GUARDO	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2589/15	B28382588	TINAMENOR, S.L.	ISAAC FERNANDEZ CEBALLOS	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2532/15	B39737069	TRANS SAEZ PELAYO, S.L.	NICOLAE RUBEN GHITIU	<p>Incumplimiento del requisito de las personas contratadas contemplado en la letra a), apartado 1, del Artículo 5 de la Orden HAC/6/2015, de 5 de febrero.</p> <p>5º.1.- En el programa I las personas que sean contratadas por las empresas y entidades que soliciten las subvenciones, deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <p>a) Estar inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo con carácter previo y hasta la fecha de alta en la Seguridad Social, con al menos un día de antigüedad.</p> <p>Extinción del contrato objeto de solicitud de subvención con anterioridad a la resolución de otorgamiento, decayendo el derecho a ésta, de conformidad con el apartado 3 del Artículo 9 de la Orden/HAC/6/2015, de 5 de febrero.</p> <p>9.3 Si el contrato que es objeto de solicitud de subvención o el contrato que es objeto de conversión en indefinido se extinguiera o suspendiera, causando baja en Seguridad Social la persona trabajadora con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la subvención, decaerá el derecho a ésta, sin que pueda admitirse por ello su sustitución por ninguna otra contratación, procediéndose al archivo del expediente.</p>
2860/15	B39775150	TRANSPORTES AMDARUOSSOAN, S.L.U.	RUBEN QUIJANO MARTINEZ	Extinción del contrato objeto de solicitud de subvención con anterioridad a la resolución de otorgamiento, decayendo el derecho a ésta, de conformidad con el apartado 3 del Artículo 9 de la Orden/HAC/6/2015, de 5 de febrero.

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DENEGACIÓN
				9.3 Si el contrato que es objeto de solicitud de subvención o el contrato que es objeto de conversión en indefinido se extinguiera o suspendiera, causando baja en Seguridad Social la persona trabajadora con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la subvención, decaerá el derecho a ésta, sin que pueda admitirse por ello su sustitución por ninguna otra contratación, procediéndose al archivo del expediente.
2808/15	B39667720	TRANSPORTES OSCAR CRUZ, S.L.	ANDRZEJ BRYKSA	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2807/15	B39667720	TRANSPORTES OSCAR CRUZ, S.L.	CESARIO GUTIERREZ GONZALEZ	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2806/15	B39667720	TRANSPORTES OSCAR CRUZ, S.L.	LUIS FRANCISCO CARRAL MAZA	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2803/15	B39667720	TRANSPORTES OSCAR CRUZ, S.L.	PAULO ANDRES MOSQUERA	Incumplimiento del requisito de las personas contratadas contemplado en la letra a), apartado 1, del Artículo 5 de la Orden HAC/6/2015, de 5 de febrero. 5º.1.- En el programa I las personas que sean contratadas por las empresas y entidades que soliciten las subvenciones, deberán cumplir los siguientes requisitos: a) Estar inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo con carácter previo y hasta la fecha de alta en la Seguridad Social, con al menos un día de antigüedad.
2185/15	B95665238	TROQUELMAIN XXI, S.L.	FRANCISCO JAVIER COS VARELA	Incumplimiento del requisito de las personas contratadas contemplado en la letra a), apartado 1, del Artículo 5 de la Orden HAC/6/2015, de 5 de febrero. 5º.1.- En el programa I las personas que sean contratadas por las empresas y entidades que soliciten las subvenciones, deberán cumplir los siguientes requisitos: a) Estar inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo con carácter previo y hasta la fecha de alta en la Seguridad Social, con al menos un día de antigüedad.
2588/15	13569681A	TRUEBA MENENDEZ, ANTONIO	JONATHAN TRUEBA ORIA	Incumplimiento del requisito de las personas contratadas contemplado en la letra a), apartado 1, del Artículo 5 de la Orden HAC/6/2015, de 5 de febrero. 5º.1.- En el programa I las personas que sean contratadas por las empresas y entidades que soliciten las subvenciones, deberán cumplir los siguientes requisitos: a) Estar inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Cántabro de Empleo con

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DENEGACIÓN
				carácter previo y hasta la fecha de alta en la Seguridad Social, con al menos un día de antigüedad.
2137/15	B39572243	UNYCOX 2004, S.L.	LUIS JOSE MARTINEZ- CONDE BENITO	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2206/15	B39777156	URBAFASA, S.L.U.	JESUS ANGEL HINOJAL BOLADO	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
1581/15	20197600N	URCOLA CIANCA, MARIA YOLANDA	LIDIA ALONSO TERAN	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
1889/15	B39100417	VIDRIOS JUCAR, S.L.	ADRIAN MARIN HERNANDEZ	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
1890/15	B39100417	VIDRIOS JUCAR, S.L.	EDUARDO QUINDOS EXPOSITO	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2956/15	X8077037N	VILLARES PEREZ, PEDRO LUIS	RAFAEL PEREZ MARTINEZ	<p>Incumplimiento de la disposición normativa contenida en el Art. 61 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (Derecho supletorio de conformidad con la Disposición Final Primera de la Orden HAC/6/2015, de 5 de febrero), al haberse reducido la jornada del contrato que fundamenta la subvención solicitada:</p> <p>Artículo 61. "Cuando la subvención tenga por objeto impulsar determinada actividad del beneficiario, se entenderá comprometido a realizar dicha actividad en los términos planteados en su solicitud, con las modificaciones que, en su caso, se hayan aceptado por la Administración a lo largo del procedimiento de concesión o durante el periodo de ejecución, siempre que dichas modificaciones no alteren la finalidad perseguida con su concesión".</p>
2764/15	B39580428	WOOD MANNERS, S.L.	IGNACIO GUTIERREZ ROBLEDO	<p>Concurrencia de la causa de exclusión contemplada en la letra f) del Artículo 4 de la Orden//HAC/6/2015, de 5 de febrero.</p> <p>Artículo 4. Supuestos excluidos.</p> <p>No serán subvencionables los siguientes supuestos:</p> <p>f) La contratación indefinida de personas trabajadoras que hayan estado vinculadas laboralmente con la misma empresa o grupo de empresas cuando no hayan transcurrido al menos tres meses entre la baja en Seguridad Social del último contrato temporal y el alta en Seguridad Social del contrato por el que se solicita la subvención.</p>



EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DENEGACIÓN
2763/15	B39580428	WOOD MANNERS, S.L.	JOSE FRANCISCO GARCIA LAMUÑO	Concurrencia de la causa de exclusión contemplada en la letra f) del Artículo 4 de la Orden//HAC/6/2015, de 5 de febrero. Artículo 4. Supuestos excluidos. No serán subvencionables los siguientes supuestos: f) La contratación indefinida de personas trabajadoras que hayan estado vinculadas laboralmente con la misma empresa o grupo de empresas cuando no hayan transcurrido al menos tres meses entre la baja en Seguridad Social del último contrato temporal y el alta en Seguridad Social del contrato por el que se solicita la subvención.
2958/15	72052837R	ZAMORANO CARABAZA, ALBERTO	LUCIA ROMERA GONZALEZ	Baja de la trabajadora en Seguridad Social con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la subvención, de conformidad con el apartado 3 del Artículo 9 de la Orden/HAC/6/2015, de 5 de febrero.  9.3 Si el contrato que es objeto de solicitud de subvención o el contrato que es objeto de conversión en indefinido se extinguiera o suspendiera, causando baja en Seguridad Social la persona trabajadora con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la subvención, decaerá el derecho a ésta, sin que pueda admitirse por ello su sustitución por ninguna otra contratación, procediéndose al archivo del expediente.
2505/15	72134182H	ZAPATA TORRE, VERONICA	ANGELA GARCIA CARRERA	Supuesto de exclusión contemplado en la letra f) del artículo 4 de la Orden HAC/6/2015, de 5 de febrero:  4. "No serán subvencionados los siguientes supuestos: (...) f) La contratación indefinida de personas trabajadoras que hayan estado vinculadas laboralmente con la misma empresa o grupo de empresas cuando no hayan transcurrido al menos tres meses entre la baja en Seguridad Social del último contrato temporal y el alta en Seguridad Social del contrato por el que se solicita la subvención..."
2506/15	72134182H	ZAPATA TORRE, VERONICA	VANESA MARTINEZ RODRIGUEZ	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
2450/15	X2529408Y	ZHIXIANG , ZHANG	RAUL FERNANDEZ DIEGO	Incumplimiento de la disposición normativa contenida en el Art. 61 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (Derecho supletorio de conformidad con la Disposición Final Primera de la Orden HAC/6/2015, de 5 de febrero), al haberse reducido la jornada del contrato que fundamenta la subvención solicitada:  Artículo 61. "Cuando la subvención tenga por objeto impulsar determinada actividad del

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/ APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DENEGACIÓN
				beneficiario, se entenderá comprometido a realizar dicha actividad en los términos planteados en su solicitud, con las modificaciones que, en su caso, se hayan aceptado por la Administración a lo largo del procedimiento de concesión o durante el periodo de ejecución, siempre que dichas modificaciones no alteren la finalidad perseguida con su concesión".

b) Ayudas a la contratación indefinida (entidades sin ánimo de lucro):

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/APELLIDOS NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DENEGACIÓN
3066/15	G39789755	FUNDACIÓN CUIIN ATENCIÓN Y AYUDA A LA INFANCIA Y JUVENTUD DE CANTABRIA	MARTA ELENA ORTIZ VILLOTA	Art. 3.4. No ha sido acreditado con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2857/15	G39764972	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO	MIREIA PELÁEZ PUENTE	Extinción del contrato objeto de solicitud de subvención, según lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Orden HAC/6/2015, de 5 de febrero:  9.3. Si el contrato que es objeto de solicitud de subvención o el contrato que es objeto de conversión en indefinido se extinguiera o suspendiera, causando baja en Seguridad Social la persona trabajadora con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la subvención, decaerá el derecho a ésta, sin que pueda admitirse por ello su sustitución por ninguna otra contratación, procediéndose al archivo del expediente".

6.- Se acuerda asimismo:

Ordenar el archivo de los expedientes que se relacionan a continuación, teniéndoles por desistidos de su petición, por no haber aportado en el plazo establecido la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos fijados en la orden reguladora y en aplicación a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y del artículo 23.5 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, o bien, haber presentado escrito de desistimiento expreso de su solicitud.

a) Ayudas a la contratación indefinida (empresas privadas):

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DESISTIMIENTO
3106/15	B39656939	ADVANCE TECHNOLOGY AND INNOVATION SYSTEMS CANTABRIA, S.L.	CRISTINA LUCIA TAPIA RESTREPO	Extinción de la relación laboral
1898/15	B39797659	AISPLANORT, S.L.	ALEXANDRU CRAVCENCO	Desistimiento expreso
2252/15	A39203864	ALUMINIOS AMPUERO, S.A.	ANDRES ROBERTO GARCIA MAZA	No se aportó en plazo establecido documentación requerida, art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
2753/15	B39775929	AUTOS RAUL CANTABRIA, S.L.	LUIS MANUEL OLIVARES TORRES	Desistimiento expreso
2472/15	B39786553	AVIANTO NORTE, S.L.U.	JONATAN SALINAS GARCIA	Desistimiento expreso
2775/15	72151482E	BARBERO MARTIN, ADRIAN	ANTONIO CATALIN MAZILU	Extinción de la relación laboral
1649/15	B39553193	BRAÑAOSARIA, S.L.	ALEJANDRO GIRALDA CARRERA	Desistimiento expreso
2218/15	B39796578	CANTABRIAN BERRIES, S.L.	JUAN BAUTISTA TORRE DIAZ	Desistimiento expreso
3020/15	B39800842	CARNICERIAS ARTESANAS DE CANTABRIA, S.L.	LETICIA LERA ORCOYEN	No se aportó en plazo establecido documentación requerida, art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
2446/15	B39468293	CARPINTERIA LUIS ORTIZ, S.L.	JOSE FERNANDO SAINZ PEREZ	Desistimiento expreso
2835/15	B39592118	CEDESPORT, S.L.	NEREA BLANCA DE SADA DE LUIS	Extinción de la relación laboral
2668/15	B39472113	CONEXION CANTABRIA 2002, S.L.	NURIA GUTIERREZ PORTILLA	Extinción de la relación laboral
2594/15	B39791264	DAYMORAMAR, S.L.	MARIA ELVIRA SANTOS ALVAREZ	Desistimiento expreso
3042/15	B39754668	EL CASTRO DE COVACHOS, S.L.	NOEMI IRIZABAL GONZALEZ	Desistimiento expreso
2029/15	B78041639	ENRIQUE CAMPO & AUDITORES S.L.P.	JESUS ALLICA FERNANDEZ	Desistimiento expreso
1563/15	J39767157	ENTRENAMIENTO FUNCIONAL	JULIAN DIEZ SAN JOSE	Desistimiento expreso

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DESISTIMIENTO
		CANTABRIA, S.C.		
2604/15	B39377197	ESTRUCTURAS Y ENCOFRADOS PECUSA, S.L.	JAVIER COBO PEREZ	No se aportó en plazo establecido documentación requerida, art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
2605/15	B39377197	ESTRUCTURAS Y ENCOFRADOS PECUSA, S.L.	JOSE ANTONIO ORDOÑEZ ORTIZ	No se aportó en plazo establecido documentación requerida, art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
2879/15	72044843B	FERNANDEZ ALFONSO, HIGUERA	NOELIA GOMEZ CASTRO	Baja del trabajador/a
2878/15	22685007S	FERNANDEZ GARCIA, AFRICA	ANA MARIA PELLON LAVIN	No se aportó en plazo establecido documentación requerida, art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
1844/15	B39453295	FLUIDOS Y MECANICAS CANTABRIA, S.L.	JAVIER HAZAS CALDERA	No se aportó en plazo establecido documentación requerida, art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
2994/15	B39453295	FLUIDOS Y MECANICAS CANTABRIA, S.L.	JUAN HERRERO MAZON	No se aportó en plazo establecido documentación requerida, art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
2811/15	B39453295	FLUIDOS Y MECANICAS CANTABRIA, S.L.	PABLO COBO ABASCAL	No se aportó en plazo establecido documentación requerida, art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
2409/15	B39453295	FLUIDOS Y MECANICAS CANTABRIA, S.L.	RICARDO JOSE RUIZ SIERRA	No se aportó en plazo establecido documentación requerida, art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
2579/15	B39669999	FRANCISCO MAZA AJA, S.L.U.	VICTOR HUGO PALACIO SIERRA	Extinción de la relación laboral
2800/15	A39064886	FROXA, S.A.	BEATRIZ CALLEJA COBOS	No se aportó en plazo establecido documentación requerida, art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
2799/15	A39064886	FROXA, S.A.	JAIME ALGUERO FERNANDEZ	No se aportó en plazo establecido documentación requerida, art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
2470/15	B39390893	FUNDICIONES DE ACEROS ESPECIALES D, S.L.	JUAN FERNANDEZ BEDIA	Extinción de la relación laboral
1855/15	B39502679	FUNDICIONES DE ACEROS ESPECIALES D, S.L.	Mª CRUZ LOZANO MARTINEZ	Extinción de la relación laboral

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DESISTIMIENTO
1770/15	13931739H	GARCIA SANCHEZ, PEDRO JOSE	ESTER SAMPEDRO CARBALLO	Desistimiento expreso
2768/15	72056848X	GIL BARRIO, SONIA	IRIS PEREZ GUILLEN	Extinción de la relación laboral
2770/15	13981484Z	GONZALEZ REY, IVAN	NESTOR GUTIERREZ GUTIERREZ	Extinción de la relación laboral
2473/15	13910638P	GONZALEZ SAN JUAN, OCTAVIO	OSCAR WILDE VASQUEZ MENDOZA	Desistimiento expreso
2613/15	B39800974	GRUPO VQLA, S.L.	CARLOS AUGUSTO CORRALES VICENTE	Desistimiento expreso
2610/15	B39800974	GRUPO VQLA, S.L.	NATALIA BEJAN	Desistimiento expreso
2607/15	B39800974	GRUPO VQLA, S.L.	PIEDAD GRACIELA MORALES MACIAS	Extinción de la relación laboral
2016/15	72056624Q	GUTIERREZ MARDARAS, BRUNO	IVAN OVEJERO TENREIRO	Extinción de la relación laboral
2700/15	B39783808	HERCOS MOTOR CANTARIA, S.L.	CRISTINA MARTIN TALON	Desistimiento expreso
2627/15	J39469465	HERMANOS BERBIL, S.C.	ARANZAZU REVILLA ESTEBAN	Extinción de la relación laboral
1744/15	72044843B	HIGUERA FERNANDEZ, ALFONSO	ISMAEL PUENTE PELAEZ	Extinción de la relación laboral
1743/15	72044843B	HIGUERA FERNANDEZ, ALFONSO	PABLO ERNESTO MORENO ESTBANEZ	Extinción de la relación laboral
2146/15	B39756523	INICIATIVAS Y ESTACIONES DEL NORTE, S.L.	ANA ABAD REGUE	Extinción de la relación laboral
1720/15	B39748561	INVERSIONES TREBOL GOMEZ CONTRERAS MEMJ, S.L.	CINTIA GUTIERREZ LOPEZ	Desistimiento expreso
1819/15	B39748561	INVERSIONES TREBOL GOMEZ CONTRERAS MEMJ, S.L.	KAREN DAYANNE VALENCIA MARIN	Desistimiento expreso
1722/15	B39748561	INVERSIONES TREBOL GOMEZ CONTRERAS MEMJ, S.L.	ROCIO OCHOA AMADOR	Extinción de la relación laboral
2790/15	B39315940	JAVIER CARRERA, S.L.	JESUS LIAÑO SAINZ	No se aportó en plazo establecido documentación requerida, art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DESISTIMIENTO
				Procedimiento Administrativo Común.
2083/15	A39077177	JOSE MARIA COMBARRO, S.A.	FRANCISCO UGARTE MUÑIZ	Desistimiento expreso
2615/15	B39703681	KATE O LUMOR, S.L.	ALICIA LASO PEREZ	Desistimiento expreso
1690/15	J39799077	LA BOYA, 14, S.C.	MARIA SOLEDAD TORRES MARTIN	Desistimiento expreso
1536/15	B39797386	LA CHILANGA-ANTOJITOS MEXICANOS, S.L.U	EDGAR RODRIGO SALINAS SANCHEZ	Extinción de la relación laboral
2384/15	J39594775	LA FLOR DE TETUAN, SC	20195994Q	DESISTIMIENTO EXPRESO
2441/15	J39756622	LA MUÑECA DE TRAPO, S.C.	JUAN FRANCISCO GARCIA CUELLAR	Desistimiento expreso
2110/15	72018373Z	LASTRA FERNANDEZ, JOSE LUIS	JOSE ANTONIO GARCIA ORTIZ	Baja del trabajador/a
1815/15	B39408117	LIMPIEZAS EUROBEL, S.L.	BARBARA PARREIRA PEDRO	Desistimiento expreso
2048/15	B39042890	LIMPIEZAS SANTANDER, S.L.	NORA LUZ LONDOÑO GONZALEZ	Desistimiento expreso
2966/15	B39787114	LIZVORK, S.L.	ION ZLATOV	Baja voluntaria del trabajador/a
3039/15	B39728944	MAB LOGISTICA DEL NORTE, S.L.U.	MARCOS RUIZ GUERRU	Extinción de la relación laboral
2478/15	13733229K	MADRAZO ESCANDON, JOSE IBARAHIM	ISABEL PEREZ RAMIREZ	Extinción de la relación laboral
1545/15	A39025838	MAESTEGUI, S.A.	MIGUEL ANGEL DEL RIO FERNANDEZ	Desistimiento expreso
2535/15	13793991V	MANRIQUE ORDAX, LUIS ANTONIO	GUSTAVO GUTIERREZ MELERO	No se aportó en plazo establecido documentación requerida, art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
1689/15	13791862G	MAROÑO SAINZ DE LA MAZA, SONIA ISABEL	PRISCILA CHOCARRO SANTAMARIA	Desistimiento expreso
2350/15	71688495W	MARTIN BARRIO, BENIGNO	CESAR MIGUEL GOMEZ BRAVO	Desistimiento expreso
1577/15	13700789B	MARTINEZ FERNANDEZ, ANA FRANCISCA M	MARIA TERESA RUIZ NIEVES	Desistimiento expreso
2982/15	A39034582	MECANIZACION INDUSTRIAL ASTILLERO	ALFREDO DAVID ROZADILLA JUAREZ	No se aportó en plazo establecido documentación requerida, art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DESISTIMIENTO
				Procedimiento Administrativo Común.
2981/15	A39034582	MECANIZACION INDUSTRIAL ASTILLERO	GUILLERMO IGLESIAS GONZALEZ	No se aportó en plazo establecido documentación requerida, art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
1560/15	A39034582	MECANIZACION INDUSTRIAL ASTILLERO	IBAN MEDINA MUÑOZ	No se aportó en plazo establecido documentación requerida, art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
2961/15	13751993V	MENOCAL EDILLA, MARIA DOLORES	MARIA ANGELES FERRERAS RASINES	Desistimiento expreso
2171/15	J39760103	MIRANDA, S.C.	VALENTINA ERHAN	DESISTIMIENTO EXPRESO
2026/15	13878537S	MORATO LEONOR, POO	DANIEL COCERA CASTILLO	Desistimiento expreso
3008/15	B39801519	MORENO Y ARANA, S.L.	MIGUEL CORRALES ESPINOSA	No se aportó en plazo establecido documentación requerida, art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
1904/15	B39796206	PALMONT INVERTORRE, S.L.	LARISA POPESCU	Extinción de la relación laboral
2995/15	B39342456	PANADERIA FRESPAN, S.L.	JOAQUIN DIAZ DE ENTRESOTOS FERNANDEZ	Baja voluntaria trabajador/a
2222/15	B39392766	PINTURAS RIS, S.L.	JULIO CESAR FLOREZ MONTES	Desistimiento expreso
1768/15	A39087887	PINTURAS SABI, S.A.	FREDDY DUARTE CAMACHO	No se aportó en plazo establecido documentación requerida, art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
1840/15	22739219Q	PRIMO AMARO, MARIA NIEVES	JOSE ANTONIO MARTIN ALCANTARA	Cese actividad empresarial
2536/15	B39347158	PRODUCTOS BENZI, S.L.	AZUCENA CALVA MADRAZO	Extinción de la relación laboral
2742/15	B39803788	RAMALES MULTISERVICIOS, S.L.U.	DINA HRISTOVA POMASHKA	Desistimiento expreso
2756/15	J39328448	REGATA HOZ, S.C.	CESAR FERNANDEZ RODRIGUEZ	Desistimiento expreso
1561/15	B39764428	REPROCANTABRIA, S.L.	MARIA CASUSO RUIZ	Desistimiento expreso
1914/15	13926510X	RUISANCHEZ BARRIO, MARIA ELSA	SIMONA OLARIU	No se aportó en plazo establecido documentación requerida, art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DESISTIMIENTO
				Procedimiento Administrativo Común.
2342/15	72037740S	RUIZ MARTIN, ROBERTO	LOURDES GARCIA LAZA	Extinción de la relación laboral
1735/15	72171356R	SAINZ FERNANDEZ, ANTONIO	FRANCISCO FERNANDEZ GUTIERREZ	Extinción de la relación laboral
1853/15	72171356R	SAINZ FERNANDEZ, ANTONIO	SERGIO CONDE QUINTANA	Desistimiento expreso
3015/15	72065647T	SAINZ HERRERO, OLGA	INMACULADA ORTIZ MARIN	Desistimiento expreso
2663/15	13729515X	SAIZ DE LA TORRE, PEDRO	BRYAN FABIAN DOMINGUEZ BALDERRAMA	Baja voluntaria del trabajador/a
1856/15	13700891K	SANZ CRESPO, MARIA ELISA	ASUNCION LOPEZ CUETO	Desistimiento expreso
2175/15	V39427653	SAT REBOLILLOS N°39027	FELIX GUTIERREZ BARATA	No se aportó en plazo establecido documentación requerida, art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
2823/15	13684016M	SERNA GARCIA, RANULFO FRANCISCO	RAUL RUIZ SANTAMARIA	Desistimiento expreso
1789/15	B39688668	SERVICIOS SOCIOSANITARIOS CANTABRIA, S.L.	LUIS ALONSO CUETO	Desistimiento expreso
2960/15	A39012638	SUMINISTROS SIDERURGICOS MONTAÑESES, S.A.	JUAN OBREGON COBO	No se aportó en plazo establecido documentación requerida, art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
2432/15	B39770128	TALLERES BLANCO HIÑOJEDO, S.L.	JOSE ANGEL PEREZ VEGA	Extinción de la relación laboral
2914/15	13941158F	TORIBIO TORIBIO, JESUS	PATRICIA GOMEZ TEJADA	Desistimiento expreso
1971/15	13922419J	TORRE AGUADO, JOSE LUIS	JOSE IGNACIO SALAS ESTEFANIA	Desistimiento expreso
1695/15	B39543806	TRANSPORTES ALIANZA CANTABRA, S.L.	JESICA SAN MIGUEL DIEZ	Desistimiento expreso
2693/15	B39316070	TRANSPORTES ARRUBOR, S.L.	GERMAN PARAS ESCOBEDO	Extinción de la relación laboral
2113/15	B39772819	TRANSPORTES FRIGORIFICOS CAMPURRIANOS, S.L.	JUAN IGNACIO AUSIN HERNANDEZ	Baja del trabajador/a



EXP	NIF/CIF	RAZÓN SOCIAL/APELLIDOS, NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DE DESISTIMIENTO
2684/15	13692889T	VIADERO MARTINEZ, JOSE MANUEL	FELIPE VIADERO MARTINEZ	Desistimiento expreso
2833/15	B39761788	VIALINE GESTION, S.L.	MARCOS SAINZ COLLADO	Extinción de la relación laboral
2864/15	09728613G	VIEJO REYERO, JOSE ANTONIO	ANGEL ORTIZ RUIZ	Extinción de la relación laboral
3111/15	B39669882	VILLA CICERO, S.L.	MONICA MERINO LOPEZ	Desistimiento expreso

b) Ayudas a la contratación indefinida (entidades sin ánimo de lucro):

EXP	NIF/CIF	COMBINACIÓN NOMBRE	TRABAJADOR/A	MOTIVO DEL DESISTIMIENTO
2867/15	G39082797	ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE TAXISTAS DE SANTANDER Y CANTABRIA	SAMIRA SANCHEZ GONZALEZ	Extinción de la relación laboral

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que se produzca su notificación, de acuerdo con las previsiones del artículo 128 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre (BOC de 18 de diciembre), de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y, en relación con los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cumplase la presente resolución y traslado en tiempo y forma a: SECRETARIA GENERAL, DIRECCION GENERAL DE TRABAJO, INTERVENCIÓN DELEGADA E INTERESADOS/AS.



Santander, 14 OCT. 2015

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

do.: JUAN JOSE SOTA VERDION